

ACTA EXTENDIDA SESIÓN 5– 2024 CM-MS

COMITÉ DE MANEJO PESQUERÍA MERLUZA DEL SUR, desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S.

Mediante la modalidad híbrida, con fecha 4 de diciembre de 2024, se realizó la quinta reunión del Comité de Manejo de Merluza del Sur desde el paralelo 41°28,6 L.S. al 57°00' L.S. Lo anterior, bajo la nueva conformación que considera equidad de género (Artículo 1°D de la Ley General de Pesca y Acuicultura). Esta reunión contó con la participación de representantes titulares y/o suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. SUBPESCA N° 188 de 2023, y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, designados mediante Ord N° 153929 de 2020. El Sr Lorenzo Flores Villarroel, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presidió la reunión (Res. Ex N° 1287/2022).

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Lorenzo Flores Villarroel, profesional encargado de la pesquería, quien tomó nota de los acuerdos.

2. Asistentes**Miembros**

| Institución | Asiste | Titular | Asiste | Suplente |
|--|--------|-------------------------------------|--------|----------------------------------|
| Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | P | Lorenzo Flores | P | Danilo De la Rosa |
| SERNAPESCA | P | Juan Carlos Orellanana | P | Sofía Milad |
| Representantes sector artesanal X Región | A | Juan García Saldivia | P | Carlina de Lourdes Alvarado Vida |
| | A | José Alvarado Huilahuicun | A | Gladys Nancy Alvarado Zuñiga |
| | P | Marcelo Darío Soto Castillo | A | Carola Barría Leviguen |
| Representantes sector artesanal XI Región | P | Juan Carlos Contreras Poblete | A | Sonia Miriam Maldonado Catelican |
| | A | Guillermo Juan Renato Flores Dauros | A | Miriam Calbuyahue Calbuyahue |
| Representantes sector artesanal XII Región | P | Jaime Aburto Diaz | A | María Lucinda Barrientos |
| | P | Jaime Cosme Ormeño | A | Daniela Verónica Paz Nico |
| Representante sector industrial UPN | P | Luis Vicente Pichott de la Fuente | P | Patricia del Carmen Ruiz Opazo |
| | P | Carlos Vial Izquierdo | P | Valeria Carvajal |
| Representante sector industrial UPS | P | Alejandro Zuleta Villalobos | P | Sarah Hopf González |
| Representante de las plantas de proceso | P | Rubén Leal | A | Eva Ruth Navarro Ruiz |

P= presente A= ausente J = justificado

Invitados

| | |
|----------------------|---------------------|
| Gustavo Castro | DZP Los Lagos |
| Viviana Astudillo R. | Asesorías Mandujano |
| Emilio Figueroa R. | Asesorías Mandujano |

3. Agenda

Comenzando a las 10:12 hrs horas

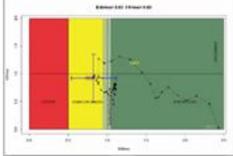
- Palabras de Bienvenida, aprobación de acta anterior y agenda de la sesión.
- Asesoría para el estatus y CBA 2025
- Consulta distribución de la fracción artesanal 2025
- Resultados de fiscalización en la pesquería, año 2024
- Evaluación de estrategias de manejo. Overview taller de noviembre.
- Avance en el plan de manejo de la pesquería
- Varios y Aprobación de acta sintética

4. Palabras de Bienvenida, aprobación de acta anterior y agenda de la sesión.

El Sr. Lorenzo Flores da la bienvenida a los integrantes del comité y se aprueba la agenda tentativa de la reunión de hoy.

5. Asesoría para el estatus y CBA 2025; presentación del Sr. Lorenzo Flores (SUBPESCA).

El resumen de la presentación está contenido en las siguientes imágenes:

| Definición de Estatus | Recomendación CBA |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Conforme a lo anterior IFOP presentó los resultados del modelo base que indican que el recurso se encuentra en una situación de sobreexplotación. • En términos de reducción de la biomasa desovante respecto a su valor virginal, la tendencia es parecida a la observada a la fecha con una reducción en el último año de 33% • EL CCT por consenso define el estatus del recurso como en sobreexplotación  | <ul style="list-style-type: none"> • El Comité, teniendo en consideración que el modelo de evaluación de stock de este recurso actualmente se encuentra en un proceso de revisión de pares y mejora experta, cuyo segundo taller de mejora se realizará el próximo mes de enero de 2025, con la participación de los expertos internacionales, adopto un enfoque de "statu quo" para la recomendación de CBA 2025. • Para esos fines, se considero la CBA calculada con la Regla de Control de Captura establecida en el Plan de Manejo de esta pesquería que se emplea para estos efectos el año 2020, sin corrección por descartes, lo que corresponde a 19.501 toneladas. • Consecuentemente, considerando lo anterior, tomando ese valor como el máximo del rango de CBA y corregida por el actual factor de descarte informado por IFOP, la CBA resultante es: $19.501/1,04 = 18.751$ toneladas • Por todo lo anterior, el rango de la CBA 2025 de Merluza del sur es el siguiente [15.000; 18.751] toneladas. |

La Sra. Valeria Carvajal, consulta por qué ocurre una disminución de la cuota este año si en condición de Status Quo debiera mantenerse.

El Sr. Lorenzo Flores indica que es porque se descuenta el descarte.

El Sr. Carlos Vial señala que durante varios años teníamos una situación estable del recurso donde se incluyó el análisis de descarte permitiendo que este disminuyera a un mínimo. Pero durante este año el descarte aumentó a 1,04 y no sabemos la justificación de esto.

El Sr. Lorenzo Flores comenta que el estudio de descarte y pesca incidental de IFOP estima este valor ara el año 2024. Como presidente del Comité invitará a IFOP para que presenten los estudios técnicos que fundamentan la disminución de la cuota generada por el factor de descarte. Esta presentación será preferentemente durante el mes de marzo debido a que por motivos de agenda no se puede realizar antes.

Los representantes del sector industrial del comité plantean que el problema no es la disminución de la cuota; es que el concepto de Status Quo está siendo vulnerado y esto disminuirá la cuota progresivamente. El concepto de Status Quo fue establecido por el CCT-RDZSA y debiera ser respetado por el comité. El descarte debe ser considerado porque está definido en la ley de pesca, pero no hay aspectos técnicos que sustenten la decisión de estimarlo después del cálculo de la CBA.

El Sr. Juan Orellana solicita que se consulte a la Dirección Nacional de Sernapesca como se aplica el descarte en esta pesquería.

El Sr. Lorenzo Flores declara que vía SUBPESCA realizará una consulta al nivel central de Sernapesca respecto si el descarte será descontado de los desembarques; teniendo en cuenta que esta cifra ya fue descontada en la CBA.

El Sr. Luis Pichott expresa que se debe plantear esta duda a nivel formal, debido a que al parecer no es un tema técnico, sino que sólo un tema legal.

Los integrantes del comité Sra. Valeria Carvajal y el Sr. Luis Pichott, redactarán una carta a la SUBPESCA solicitando revisar el procedimiento de la aplicación del descarte y sus efectos en la estimación de la CBA. El objetivo de esta carta será buscar una definición respecto de cuál es el procedimiento y si se puede revertir.

El Sr. Rubén Leal explica que el sector industrial ha coordinado reuniones conjuntas con IFOP para reducir el descarte. Lamentablemente la tendencia altamente precautoria de la SUBPESCA terminará por favorecer a la pesca ilegal que será la que terminará extrayendo la porción que se restó de la CBA por esta forma de calcular el descarte.

Los representantes del sector industrial del comité de manejo plantean que se debe discutir el tema del descarte en sus sesiones. Se debe dilucidar si las revisiones por pares se adoptan como fueron sugeridas y si son coincidentes con la disminución de cuota presentada por la SUBPESCA vía CCT-RDZSA. Agregan que, si SUBPESCA no usa la cuota estimada por IFOP y prefiere aplicar Status Quo por ser más precautorio, entonces no se debiera aplicar reducción en el descarte.

Los representantes del sector artesanal del comité de manejo plantean que el tema del descarte se debió haber visto en una reunión previa a la formalización de la cuota. Es en esta sesión donde se debe agotar el tema de otra manera no tiene sentido mantener la asistencia en esta reunión. Se necesita comprender por qué si la pesquería está en Status Quo se disminuirá continuamente la cuota con el riesgo de comprometer la continuidad del sector artesanal dedicado a esta pesquería.

El Sr. Lorenzo Flores señala que el procedimiento de reducción de descarte (plan de reducción del descarte y captura incidental), indica que si el Servicio Nacional de Pesca no descuenta el descarte de las LTP de cada armador, entonces se debe realizar este descuento desde la cuota.

6. Consulta distribución de la fracción artesanal 2025; presentación del Sr. Lorenzo Flores (SUBPESCA).

El resumen de la presentación está contenido en la siguiente imagen:

RECOMENDACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA CUOTA ARTESANAL.

➤ Desde el 2006 se ha mantenido un criterio de asignación regional de cuota, el cual se originó de acuerdos entre el sector artesanal de la Regiones de Los Lagos, Aysén, y Magallanes; el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura correspondiente.

Conforme a lo anterior los porcentajes de cuotas regionales asignadas para el período 2006 al 2024 son los que a continuación se detallan:

| Región | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total | % |
|------------|----------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|------|
| Los Lagos | 6.052,71 | 7.669 | 7.393 | 7.119 | 6.104 | 6.281 | 6.100 | 5.530 | 3.794 | 5.072 | 5.012 | 6.029 | 6.437 | 6.192 | 5.395 | 6.164 | 6.164 | 6.164 | 6.164 | 119.261,7 | 35,1 |
| Aysén | 6.510,4 | 6.674 | 6.699 | 6.339 | 6.176 | 3.493 | 3.634 | 3.374 | 2.311 | 3.051 | 3.420 | 3.672 | 3.523 | 3.714 | 3.401 | 3.793 | 3.793 | 3.719 | 3.719 | 72.073,4 | 22,3 |
| Magallanes | 7.224,51 | 2.137 | 2.040 | 1.574 | 1.303 | 1.733 | 1.644 | 1.533 | 1.491 | 1.407 | 1.556 | 1.671 | 1.789 | 1.717 | 1.533 | 1.710 | 1.710 | 1.710 | 1.693 | 32.762,4 | 14,7 |
| Total | 15.190 | 14.471 | 13.930 | 13.432 | 12.935 | 11.300 | 10.445 | 9.570 | 10.580 | 11.349 | 12.149 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 12.499 | 223.132 | 100 |

Por tanto se recomienda mantener este fraccionamiento.

El Sr. Lorenzo Flores consulta si hay acuerdo respecto de esta recomendación para la distribución regional de la cuota artesanal.

El Sr. Jaime Aburto enfatiza que si hay acuerdo y que estos porcentajes se debieran respetar.

El Sr. Juan Contreras menciona que en la práctica se les está reduciendo a la región de Aysén. Porque los otros pescadores están pescando en Aysén y está afectando a la economía de las regiones y a la industria.

Se aprueba la recomendación para la distribución regional de la cuota artesanal, con la concurrencia de los representantes de las regiones de Los Lagos, Aysén y de Magallanes.

7. Resultados de fiscalización en la pesquería, año 2024; presentación del Sr. Juan El Sr. Juan Orellana (Sernapesca).

El Sr. Juan Orellana destaca que el Servicio está actuando en forma coordinada con otras instituciones porque ahora los delitos pesqueros se vinculan con otros ilícitos, como es el caso del tráfico de droga. La mayor actividad de ilícitos pesqueros ocurre en la región de Los Lagos y en la actividad de transporte. Los cometidos se concentran en marzo por la festividad de semana santa y en agosto por el comienzo de la veda. Es importante fortalecer los programas debido a que los presupuestos van bajando continuamente y la administración de los recursos financieros debe ser más eficiente. Las brechas y oportunidades de mejoras se observan a continuación.



El Sr. Luis Pichott consulta si se ha realizado una proyección de la pesca ilegal, considerando que la gestión de riesgo permitiría proyectar el fenómeno en su distribución. Además, se puede hacer una estimación de la intensidad del fenómeno considerando que se fiscaliza un 1,5% de lo que se detecta y un 50% de lo fiscalizado es merluza. Por otra parte, pregunta si la pesca ilegal descubierta es decomisada.

El Sr. Juan Orellana informa que existe una distribución de la fiscalización en lugares que tienen historia de infracción. El Servicio estaría llano a recibir estudios de pesca ilegal que apoyen su accionar. Respecto de los productos decomisados señala que a veces se hace cargo el Servicio, en otras se deja en poder del infractor o se devuelve al medio natural cuando el recurso puede sobrevivir; estas son las alternativas que permite la ley.

La Sra. Sofía Milad complementa mencionando que tienen un modelo que está en prueba y que indica la probabilidad de ocurrencia. Respecto de las incautaciones, se está sondeando la posibilidad de que las redes incautadas sean reutilizadas. Además, se le está ordenando al infractor que asuma los costos y operatividad de botar en el vertedero, debido a que esta actividad generaba altos costos para el Servicio.

El Sr. Juan Orellana considera que el 1,5% indicado por El Sr. Luis Pichott estaría subestimado. Respecto de las tecnologías comenta que a veces tienen efectos negativos como por ejemplo los satélites de starlink que reportan al público cuando uno fiscaliza o la pérdida de oportunidad de fiscalizar en los peajes debido a que ahora son automáticos.

El Sr. Ruben Leal consulta si han tenido alguna inducción respecto de la vinculación de la ONG Global Fishery con el Estado y si estos acuerdos limitan a Sernapesca en su accionar.

El Sr. Juan Orellana manifiesta que no tiene conocimiento de convenio del servicio con alguna ONG en estos aspectos. Con todo, hace muchos años que el Servicio tiene manejo de las posiciones de naves gracias al posicionamiento satelital. Respecto de la red Sustenta este es un espacio de coordinación entre instituciones estatales donde se mejora el ámbito sancionatorio y se realizan capacitaciones de fiscalía respecto de ley de pesca. La Sra. Sofía Milad indica que en este espacio todos los años revisan lo normativo respecto de la operatividad. Además, la red sustenta es una buena tribuna para sensibilizar respecto de la importancia de los delitos pesqueros.

El Sr. Juan Contreras reconoce la función del servicio, pero indica que se debe acentuar la fiscalización de lanchas de la región de los Lagos que están pescando con redes.

El Sr. Marcelo Soto opina que hay situaciones que requieren mejoras; por ejemplo, el fuerte desbalance entre el número de puertos y el número de botes y la ausencia del requisito de declarar el zarpe en esta pesquería. El problema central es que la cuota es insuficiente para sostener a la flota si se considera que un pescador requiere como mínimo 30 toneladas para sobrevivir. Una solución práctica es limitar los puertos donde existe un mínimo de flota; esto permitiría transparentar los datos y tomar mejores decisiones.

La Sra. Sofía Milad menciona que esta estrategia se realiza en Raya, pero en merluza del sur limitar los puertos se contrapone con la realidad territorial y el resguardo en caso de mal tiempo. Como alternativa se está buscando definir dónde están inscritas las personas y donde están desembarcando. El Sr. Juan Orellana comenta que el servicio está limitado a realizar lo que le está

definido en la ley, así que estos cambios requieren de cambios normativos. Por ejemplo, en la Región de Aysén no se revisa como está funcionando los cambios del RAE y sus remanentes y saldos.

La Sra. Sofía Milad se compromete a realizar una presentación de la primera fase, en términos numéricos, de la estadística del desembarque de la Región de Los Lagos.

8. Evaluación de estrategias de manejo. Overview taller de noviembre; presentación del Sr. Jorge Farías (SUBPESCA).

El Sr. Jorge Farías inicia su presentación destacando que en el procedimiento de manejo de la pesquería de merluza del sur se ha agregado la evaluación de las estrategias de manejo (EEM). Esto permite estimar la probabilidad de alcanzar el objetivo de manejo usando una regla de decisión, bajo las incertidumbres actuales que ocurren en la pesquería. Indica que en el taller de noviembre con el experto internacional se evaluaron al menos 5 elementos importantes de incertidumbre en merluza del sur y se evaluaron métricas de desempeño de estatus, seguridad y rendimiento.

La Sra. Patricia Ruiz piensa que es importante invitar a los integrantes del comité para que conozcan estas estrategias y las puedan utilizar.

El Sr. Jorge Farías está de acuerdo y cree que lo más difícil es entender las reglas de control de captura.

El Sr. Alejandro Zuleta destaca que es importante mantener la certificación y ese es un aspecto importante que motiva a los actores a entender y aceptar las EEM. Es interesante probar si la regla de control actual es la de peor desempeño y/o que la regla de control empírica posee un excelente desempeño.

La Sra. Valeria Carvajal consulta cuál será la regla de control que se seleccionará en el plan de manejo y qué objetivo buscaremos.

El Sr. Jorge Farías aclara que se usan los objetivos y la regla de control que están en el plan de manejo. Al final las decisiones son tomadas más por los usuarios que por los científicos considerando indicadores de desempeño de la EEM.

La Sra. Sarah Hopf pregunta qué expectativas tiene la SUBPESCA respecto de los plazos de la revisión del plan de manejo.

El Sr. Jorge Farías responde que se tendrán resultados preliminares en marzo, pero lo más probable es que el comité desee evaluar otros escenarios.

El Sr. Jorge Farías indica que para el manejo de la pesquería la implementación de la regla y medida son importantes. Lo anterior, considerando que el arrastre, palangre y espinel focalizan su actividad extractiva en distintos estratos de la población.

El Sr. Alejandro Zuleta opina que la capacitación de EEM se realice en el comité con frecuencia de cada 5 años. De esta manera las opiniones y evaluaciones del plan de manejo se realizarían por el Comité y la SUBPESCA; sin necesidad de recurrir al CCT-RDZSA.

El Sr. Jorge Farías reconoce que la propuesta del Sr. Zuleta es válida, pero en la SUBPESCA la opinión es que el organismo a capacitador debiera ser el IFOP.

El Sr. Jaime Cosme, expresa que lo único que nos concentra es el cálculo de la cuota en diciembre. Y al parecer no se avanza en otros aspectos.

El Sr. Jorge Farías sugiere la página www.harveststrategies.org como una buena herramienta para aprender y comprender los conceptos de manejo pesquero.

El Sr. Lorenzo Flores plantea que en marzo consideraremos las revisiones en el plan de manejo. Nos involucraremos en las capacitaciones de evaluación de EEM.

9. Avance en el plan de manejo de la pesquería; presentación del Sr. Lorenzo Flores (SUBPESCA).

El Sr. Lorenzo Flores inicia su presentación indicando que esta actividad se orienta en definir cómo se avanza en la modificación del plan de manejo y en la incorporación de puntos de referencia. Previamente el comité de manejo realizó una revisión del plan de manejo que fue aprobada en el año 2022. Posteriormente el año 2023 el comité solicita se mantenga un Status Quo en la pesquería hasta una revisión de pares internacionales. En el año 2024 se acordó avanzar en el nuevo plan focalizándose en el procedimiento de manejo (monitoreo, evaluación y regla de control) y para el caso de temas urgentes, estos serán abordados en forma paralela indicando acciones.

La propuesta de trabajo es generar acciones por ámbitos e ir actualizando los objetivos y sus indicadores. Para alcanzar esto se compartirá la información con los miembros del comité con el objetivo de recibir comentarios/observaciones de mejoras.

La Sra. Valeria Carvajal comenta que le parece adecuado generar las revisiones por ámbito que serán trabajados internamente por comisiones. Pero ella resalta poner el foco en la redacción del plan de recuperación que tiene cuestionado el manejo de esta pesquería. Este es un documento independiente al plan de manejo que tiene normativa diferente.

El Sr. Lorenzo Flores recuerda que la regla de control no ha sido modificada porque al final se decidió esperar los resultados de la EEM para definirla; sin embargo, está de acuerdo que esto se debiera realizar con urgencia. De igual forma hay que esperar los resultados del Benchmark para validar las reglas de control y ahí realizar las actualizaciones del plan de manejo. Sin embargo, esto requiere definir plazos.

El Sr. Luis Pichott entiende que la pesquería ya se está recuperando; lo que falta es una definición legal. El propone recopilar los documentos y resultados editando un plan de manejo de modo de tener ya iniciada la etapa de redacción del documento.

El Sr. Lorenzo Flores declara que si bien se tienen nuevos antecedentes en el taller de enero los expertos internacionales nos indicaran más antecedentes de la evaluación del recurso. Formalmente lo que debemos redactar es un programa de recuperación y para este documento ya tenemos conocimiento de lo que está ocurriendo porque hay avances en este proceso. Atendiendo al estado de explotación de la merluza en el plan de manejo se debe incluir un programa de recuperación. Un plan de trabajo de reuniones mensuales de comisiones podría ser una alternativa

para redactar el programa de recuperación. Eventualmente comenzar en diciembre de este año, tomando como ejemplo el programa de recuperación de sardina austral.

La Sra. Patricia Ruiz manifiesta que considerando que el plan se reevaluara cada 5 años, es necesario un protocolo para definir qué aspectos del plan no está funcionando con el fin de mejorarlas.

El Sr. Lorenzo Flores plantea que en lo formal el plan de manejo lo revisamos en el 2019 (en pandemia). En marzo podemos esperar los resultados del EEM de los expertos y con esto realizar el programa de recuperación que debe considerar la nueva regla de control de capturas.

El Sr. Rubén Leal propone realizar un reglamento interno para controlar que se respete los acuerdos del comité de modo de evitar gestiones externas que busquen anularlos. Por ejemplo; el acuerdo de instalar GPS satelital en las lanchas fue prorrogado al poco tiempo. Otro caso es cuando se realizaron esfuerzos por disminuir la ilegalidad, se termina con declaraciones del TPM que la legalidad aumentaría los precios. Al final todos los esfuerzos de protección de biomasa terminan por estas acciones contraproducentes que debilitan la gobernabilidad.

El Sr. Lorenzo Flores comenta que el comité no puede controlar comentarios que se realizan de manera externa por otros organismos. Se acuerda fijar reunión para el 20 de diciembre para redactar un documento para actualizar el plan de manejo y generar una ruta y como trabajar por ámbito.

El Sr. Luis Pichott indica que es razonable esperar hasta enero para plantear un plan de recuperación. La razón de esto es integrar el trabajo del comité con los diferentes procesos de revisión que se están realizando en los diferentes ámbitos de la gestión de manejo del recurso merluza. Por otra parte, el comité de manejo como cuerpo colegiado debiera enviar para el próximo taller internacional de revisión y mejora experta sus comentarios respecto del manejo.

El Sr. Lorenzo Flores señala que estos comentarios de alguna forma fueron recogidos en mayo en el taller de revisión donde participaron integrantes del comité. En el caso del taller de mejora de enero estaríamos a destiempo para que esos comentarios fueran considerados.

El Sr. Alejandro Zuleta señala que en el taller de noviembre de EEM, los distintos escenarios indican que el stock se recupera en un plazo corto en todas las estrategias evaluadas; debido principalmente a un fuerte reclutamiento que es detectado con diferentes métodos. Siempre se ha trabajado bajo el supuesto de proteger a la biomasa desovante en el proceso, pero no se ha considerado la situación de un reclutamiento fuerte generado por causas ambientales. Agrega que actualmente esto está pasando simultáneamente en merluza de cola, merluza de tres aletas y merluza del sur. En los planes de manejo no se ha planteado como objetivo aprovechar esta oportunidad de cohortes fuertes provocadas por el ambiente.

10. Aprobación de acta sintética y varios

| Tema | Acuerdos | Responsable | Plazo |
|--|---|--|-------|
| Asesoría para el estatus y CBA 2025 | <p>Los integrantes del comité redactarán una carta a SUBPESCA solicitando revisar el procedimiento de la aplicación del descarte y sus efectos en la estimación de la CBA. El objetivo de esta carta será buscar una definición respecto de cuál es el procedimiento, si este se puede revertir y como se vincula al procedimiento del Status Quo.</p> <p>Se realizará, a través de SUBPESCA, una consulta al nivel central de Sernapesca respecto si el descarte es descontado de la cuota; teniendo en cuenta que esta cifra ya fue descontada en la CBA.</p> <p>El Comité, a través de SUBPESCA, invitará a IFOP para que presenten los estudios técnicos que fundamentan la disminución de la cuota generada por el factor de descarte durante el mes de marzo. Por motivos de agenda no se podrá realizar antes.</p> | <p>Valeria Carvajal y Luis Pichott redactarán la carta.</p> <p>El presidente del comité enviará la carta.</p> <p>Lorenzo Flores realizará la invitación.</p> | |
| Consulta distribución de la fracción artesanal 2025 | Se aprueba la distribución porcentual de la fracción artesanal 2025, con la concurrencia de los representantes de las regiones de Aysén y de Magallanes. | Los presentes en esta sesión que se manifestaron mediante votación. | |
| Resultados de fiscalización en la pesquería , año 2024 | <p>Se reactivarán las sesiones de la Comisión de Pesca Ilegal.</p> <p>Sernapesca presentará la primera fase, en términos numéricos, de la estadística del desembarque de la Región de Los Lagos. Retomando el trabajo de comisión para congrio dorado y merluza del sur.</p> | <p>Comisión de Pesca Ilegal.</p> <p>Sofía Milad.</p> | |

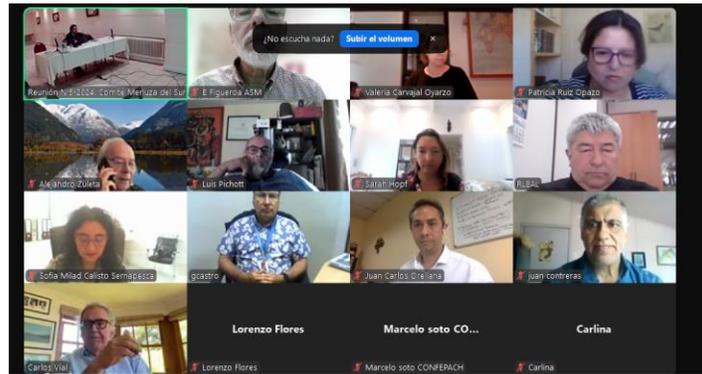
| | | | |
|---|--|--|------------|
| Evaluación de estrategias de manejo. Overview taller de noviembre | Se considerarán las revisiones en el plan de manejo involucrándonos como Comité de Manejo en las capacitaciones de evaluación de EEM. | El Comité de manejo. | |
| Avance en el plan de manejo de la pesquería | El Comité acuerda reunirse el 20 de diciembre para redactar un documento que actualice el plan de manejo. | El Comité de manejo. | |
| Varios | <p>Las reuniones presenciales se realizarán con sede en Valparaíso.</p> <p>Se dará una semana para la aprobación del acta sintética.</p> <p>Se revisará el tema del RAE con las unidades jurídicas de SUBPESCA, con el fin de estandarizar su análisis en forma individual y por organización.</p> <p>Se gestionará la realización de un censo pesquero que permita depurar el sistema respecto de los pescadores activos.</p> | <p>Los integrantes de la asamblea del Comité de Manejo.</p> <p>Sectorialistas y Abogados de SUBPESCA</p> | Una semana |

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura da término a la reunión a las 17:30 horas.

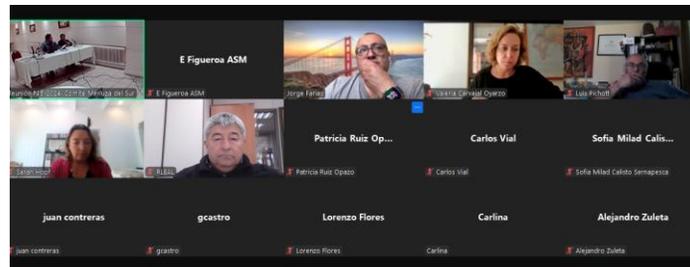


Lorenzo Flores Villarroel
 Presidente
 Comité de Manejo Merluza del Sur

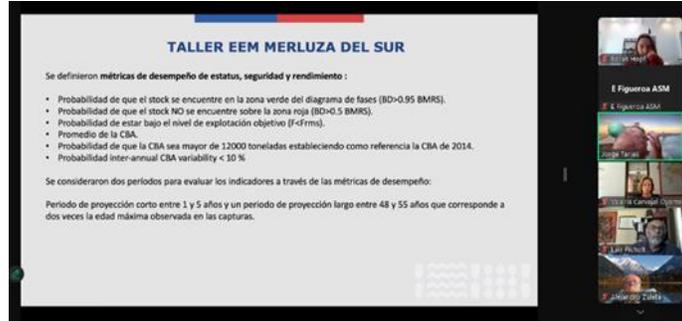
ANEXOS



Participación virtual y presencial al inicio de la reunión.



Participación virtual y presencial al final de la reunión.



Presentación del Sr Jorge Farías, respecto de evaluación de estrategias de manejo.

| Problemas | Soluciones | |
|---|---|--|
| Enfoque ecosistémico | Actualizar FRDCI | |
| Interacción con otras especies que dificultan su captura | | |
| Cambio climático | | |
| METAS | OBJETIVOS | MEDIDAS DE MANEJACIONES |
| Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante y captura incidental | Evaluar el nivel de implementación, cumplimiento y logro de los objetivos del Plan de reducción del descarte y de la captura incidental | Informe de evaluación del Plan de Reducción Actualización del Plan de Reducción |
| Propender a minimizar el impacto de otras especies concurren en la actividad extractiva del recurso | Establecer en el programa de investigación anual estudios que aborden la problemática de la predación sobre el recurso | Estudios realizados |
| Mejorar la comprensión de las implicancias de cambio climático en la pesquería | Reuniones sectoriales para informar del tema | Acta y presentaciones |

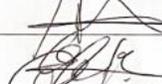
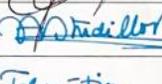
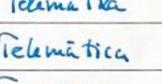
Presentación del Sr Lorenzo Flores, respecto del avance en el plan de manejo de la pesquería.

Lista de asistencia SESIÓN 5– 2024 CM-MS



COMITÉ DE MANEJO MERLUZA DEL SUR
Sesión Ordinaria N°5 .2024

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL LOS NAVEGANTES - PUNTA ARENAS FECHA: 4/12/24

| N° | NOMBRE | RUT | TELEFONO | ORGANIZACION | COMUNA | FIRMA |
|----|-----------------------|-------------|-----------|------------------|--------------|---|
| 1 | Aime Castro | 9.871832 | 983616103 | Sti Pto A | Pta Arenas |  |
| 2 | Concepción Flores | 1154200041 | 976464843 | | |  |
| 3 | Guillermo Figueroa | 92769712 | 985276864 | ASM | Viduaire |  |
| 4 | Vivienne Astudillo | 7.448.955-7 | 990506383 | ASM | Vina del Mar |  |
| 5 | Daniela de la Rosa | | | Subpesca | | Telemática |
| 6 | Juan Carlos Dieckmann | | | Denapesca | | Telemática |
| 7 | Dofia Inés | | | Denapesca | | Telemática |
| 8 | Carlina Alvarado | | | Sector Artesanal | X Región | Telemática |
| 9 | Marcelo Poto | | | Sector Artesanal | X Región | Telemática |
| 10 | Juan Contreras | | | Sector Artesanal | XI Región | Telemática |

COMITÉ DE MANEJO MERLUZA DEL SUR.
Sesión Ordinaria N°5 .2024

LISTA DE ASISTENCIA
LUGAR: HOTEL LOS NAVEGANTES – PUNTA ARENAS FECHA: 04/12/24

| N° | NOMBRE | RUT | TELEFONO | ORGANIZACION | COMUNA | FIRMA |
|----|-------------------|-----|----------|---------------------|------------|------------|
| 11 | Jacome Aburto | | | Sector Artesanal | XII Región | Telemática |
| 12 | Luis Richott | | | Sector Industrial | UPM | Telemática |
| 13 | Patricia Ruiz | | | Sector Industrial | UPM | Telemática |
| 14 | Carlos Vial | | | Sector Industrial | UPM | Telemática |
| 15 | Valeria Carrvajal | | | Sector Industrial | UPM | Telemática |
| 16 | Alejandro Zúñiga | | | Sector Industrial | UPS | Telemática |
| 17 | Nara Stopp | | | Sector Industrial | UPS | Telemática |
| 18 | Rubén Leal | | | Piquetas de Proceso | | Telemática |
| 19 | Gustavo Castro | | | DEP | Los Lagos | Telemática |



ALCANCES DE SESIÓN DE COMITÉ CIENTÍFICO. ESTATUS Y CBA 2025



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

Diciembre de 2024



- Objetivo: Informar de manera breve los alcances la última sesión de CCT.

No se presentan detalles técnicos (acta e informes CCT)



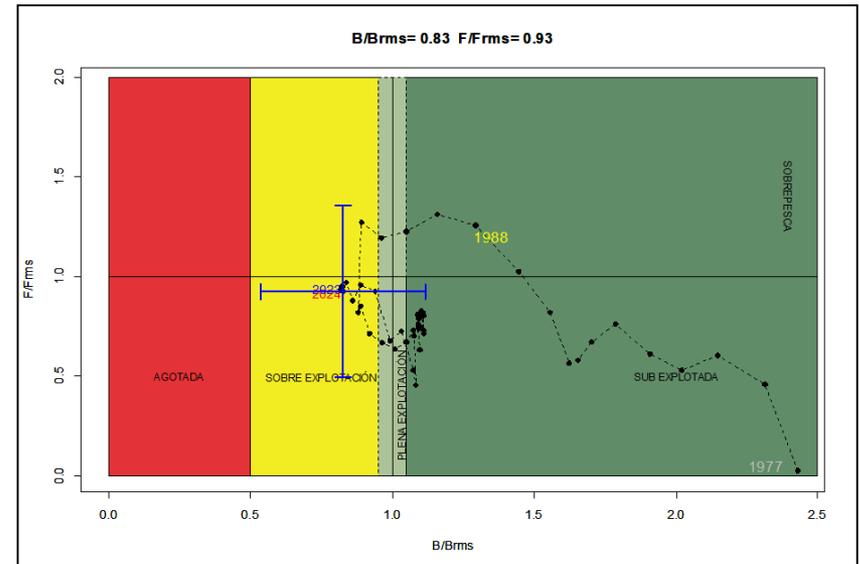
Antecedentes

- El CCT se reunió con fecha 23 y 24 octubre de 2024 (sesión N° 04-2024) para definir el estatus del recurso y recomendar un rango de CBA 2025 para la pesquería.
- El CCT aceptó en una sesión anterior la propuesta de mejora a la evaluación presentada por IFOP, la cual considera entre otros aspectos una auditoría interna y una revisión con un experto nacional.
- El CCT señala que el el modelo base actual (asesoria 2023) proviene del escenario Mod0_03 implementado en la asesoría año 2019 y revisado durante el año 2023. Este modelo se encuentra en un proceso de revisión de pares y mejora experta (FIPA 2023-27). Los detalles técnicos del modelo y los datos e información de entrada utilizada se encuentran en las actas previa del Comité e informe ASIPA IFOP (enlace en acta)



Definición de Estatus

- Conforme a lo anterior IFOP presentó los resultados del modelo base que indican que el recurso se encuentra en una situación de sobreexplotación.
- En términos de reducción de la biomasa desovante respecto a su valor virginal, la tendencia es parecida a la observada a la fecha con una reducción en el último año de 33%
- EL CCT por consenso define el estatus del recurso como en sobreexplotación



Recomendación CBA



- El Comité, teniendo en consideración que el modelo de evaluación de stock de este recurso actualmente se encuentra en un proceso de revisión de pares y mejora experta, cuyo segundo taller de mejora se realizará el próximo mes de enero de 2025, con la participación de los expertos internacionales, adoptó un enfoque de “*statu quo*” para la recomendación de CBA 2025.
 - Para esos fines, se consideró la CBA calculada con la Regla de Control de Captura establecida en el Plan de Manejo de esta pesquería que se empleó para estos efectos el año 2019, sin corrección por descartes, lo que corresponde a 19.501 toneladas.
 - Consecuentemente, considerando lo anterior, tomando ese valor como el máximo del rango de CBA y corregida por el actual factor de descarte informado por IFOP, la CBA resultante es: $19.501/1,04 = 18.751$ toneladas
 - Por todo lo anterior, **el rango de la CBA 2025 de Merluza del sur es el siguiente [15.000; 18.751] toneladas.**
- 

CM en el proceso de mejora

- Estimación de capturas (comisión pesca ilegal).
- El CM participó en el proceso de mejora experta internacional (FIPA 2023-27). Taller 1 de mayo. Segundo taller de enero 2025. Participar en esta próxima revisión experta internacional.
- El CM participó en taller de evaluación de estrategias de manejo (MSE) realizado en el mes de noviembre con un asesor internacional (openMSE). Se consideraron las RCC indicadas por el CM (sesión N° 04 CM-Msur).
- Mejoras técnicas en la evaluación del recurso y en la estrategia de explotación sustentables (RCC).
- Invitar a IFOP en el mes de marzo para presentar antecedentes informados en el CCT del mes de octubre 2024. Esto como se acordó en acta XX.
- Reunión antes de agosto 2025 con el CCT para manifestar preocupaciones en la asesoría desde el manejo.

Gracias



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile



DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE LA CUOTA DE MERLUZA DEL SUR AÑO 2025



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

04 Diciembre de 2024

ANTECEDENTES



La Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA)

Artículo 6° transitorio. Establece el fraccionamiento de las cuotas globales entre el sector pesquero artesanal e industrial.

Para el recurso merluza del sur el fraccionamiento es 60% para el sector artesanal desde la X a XII Regiones y 40% para el sector industrial comprendido entre el 41° 28,6' latitud sur al 57° latitud sur.

Artículo 48 A.- El Subsecretario podrá, mediante resolución fundada:
c) Distribuir la fracción artesanal de la cuota global de captura **por región**, flota o tamaño de embarcación y áreas, según corresponda.

En este caso el Subsecretario deberá consultar al Consejo Zonal y al **Comité de Manejo**, que corresponda



ANTECEDENTES



- En la reunión sostenida por el CCT-RDZSA de los días 23 y 24 de octubre de 2024 se estableció el rango de CBA 2025 de 15.000-18.751 toneladas para merluza del sur (acta en: https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-123499_documento.pdf).
 - Posteriormente la Subsecretaria se optó por el valor más alto del rango de captura biológicamente aceptable (CBA), que en el caso del recurso merluza del sur corresponde a 18.751 toneladas. De esta cuota se consideró 55 toneladas fuera unidad de pesquerías.
 - De acuerdo a lo señalado en el Artículo 3° letra c) de la Ley se realizó la deducción (investigación). Con lo anterior el remanente a distribuir entre sectores es de 18.668 toneladas.
 - Fraccionamiento para merluza del sur es de 60% para el sector artesanal y 40% para el sector industrial. De acuerdo a lo anterior al sector artesanal le corresponden 11.201 toneladas.
- 

RECOMENDACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA CUOTA ARTESANAL.

- Desde el 2006 se ha mantenido un criterio de asignación regional de cuota, el cual se originó de acuerdos entre el sector artesanal de la Regiones de Los Lagos, Aysén, y Magallanes; el Ministerio de Economía y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura correspondiente.

Conforme a lo anterior los porcentajes de cuotas regionales asignadas para el período 2006 al 2024 son los que a continuación se detallan:

| Regiones | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total | % |
|------------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-----------|------|
| Los Lagos | 8.052,7 | 7.669 | 7.383 | 7.119 | 6.856 | 6.328 | 6.000 | 5.536 | 3.790 | 5.072 | 5.612 | 6.025 | 6.437 | 6.192 | 5.595 | 6.164 | 6.164 | 6.164 | 6.103 | 118.261,7 | 53,0 |
| Aysén | 4.910,8 | 4.674 | 4.499 | 4.339 | 4.178 | 3.857 | 3.656 | 3.374 | 2.310 | 3.091 | 3.420 | 3.672 | 3.923 | 3.774 | 3.410 | 3.757 | 3.757 | 3.757 | 3.719 | 72.077,8 | 32,3 |
| Magallanes | 2.226,5 | 2.127 | 2.048 | 1.974 | 1.901 | 1.755 | 1.664 | 1.535 | 1.051 | 1.407 | 1.556 | 1.671 | 1.785 | 1.717 | 1.552 | 1.710 | 1.710 | 1.710 | 1.693 | 32.792,5 | 14,7 |
| Total | 15.190 | 14.470 | 13.930 | 13.432 | 12.935 | 11.940 | 11.320 | 10.445 | 7.151 | 9.570 | 10.588 | 11.368 | 12.145 | 11.683 | 10.557 | 11.631 | 11.631 | 11.631 | 11.515 | 223.132 | 100 |

Por tanto se recomienda mantener este fraccionamiento.

Gracias



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

The logo for SUBPESCA, consisting of a blue square on the left and a red square on the right, with the word "SUBPESCA" in blue capital letters below them.

→

PROCEDIMIENTO DE MANEJO Y RCC

COMITE DE MANEJO
MERLUZA DEL SUR

$$C = F * B$$

C: Captura

F: Mortalidad o tasa de explotación (Plan de Manejo)

B: Biomasa del stock (Comité científico técnico)

$$C = F * B$$

F:

La define el plan de manejo dentro del marco de los principios y objetivos que establece la LGPA

Depende si existe una política de recuperación o de explotación

Su nivel esta dado por el nivel de indicadores de desempeño y una regla de decisión

Los indicadores de desempeño en general los calcula el comité científico

B:

La estima el comité científico (IFOP)

Puede estar basada en un modelo de evaluación de stock

Puede estar basada en indicadores de la pesquería o en cruceros de evaluación directa (Absoluta o relativa).

PROCEDIMIENTO DE MANEJO



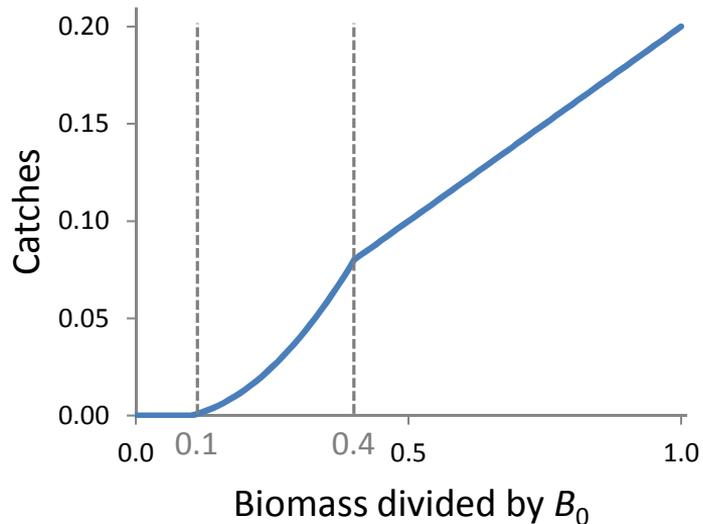
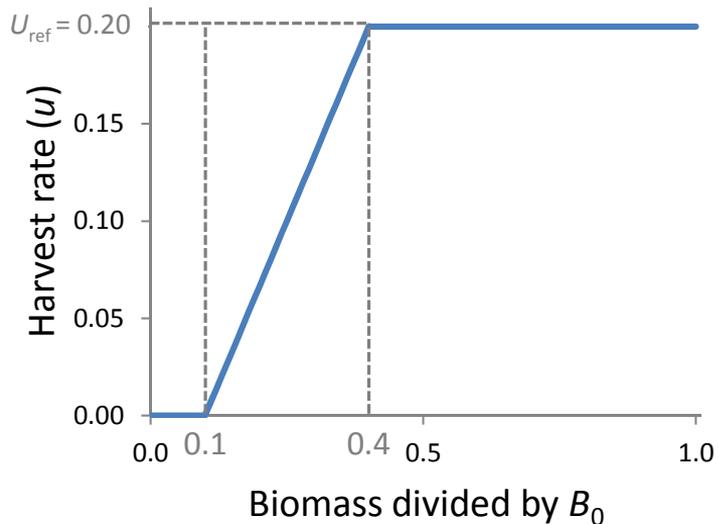
Reglas de Control

- Las reglas de control identifican reglas **pre-acordadas** de acciones de manejo en respuesta a cambios en el estado del recurso y/o otras condiciones económicas, ambientales en relación a **puntos de referencia** pre-establecidos.

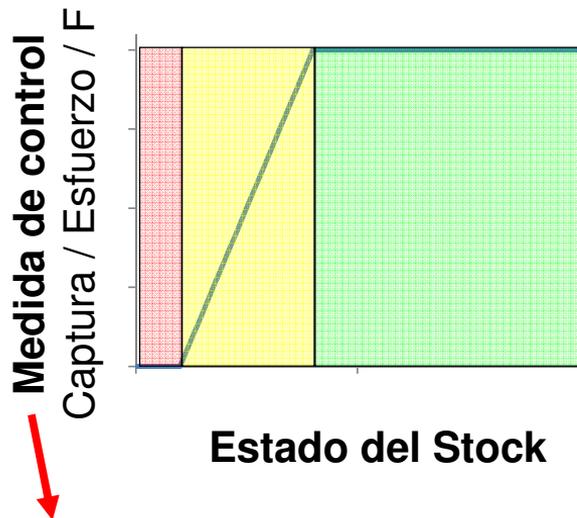
Reglas de Control de Captura:

- Se desarrollan en el plan de manejo con la participación de los grupos de interés
- Permiten operacionalizar los objetivos del manejo
- Especifica acuerdos previos de respuesta frente a cambios en el estatus del stock
- Aumenta la transparencia en cómo se toman las decisiones de cuotas de captura
- Proveen una forma para el desarrollo de estrategias de manejo pesquero en base a un proceso de toma de decisión basado en ciencia.

Reglas de control: e.g. 40:10

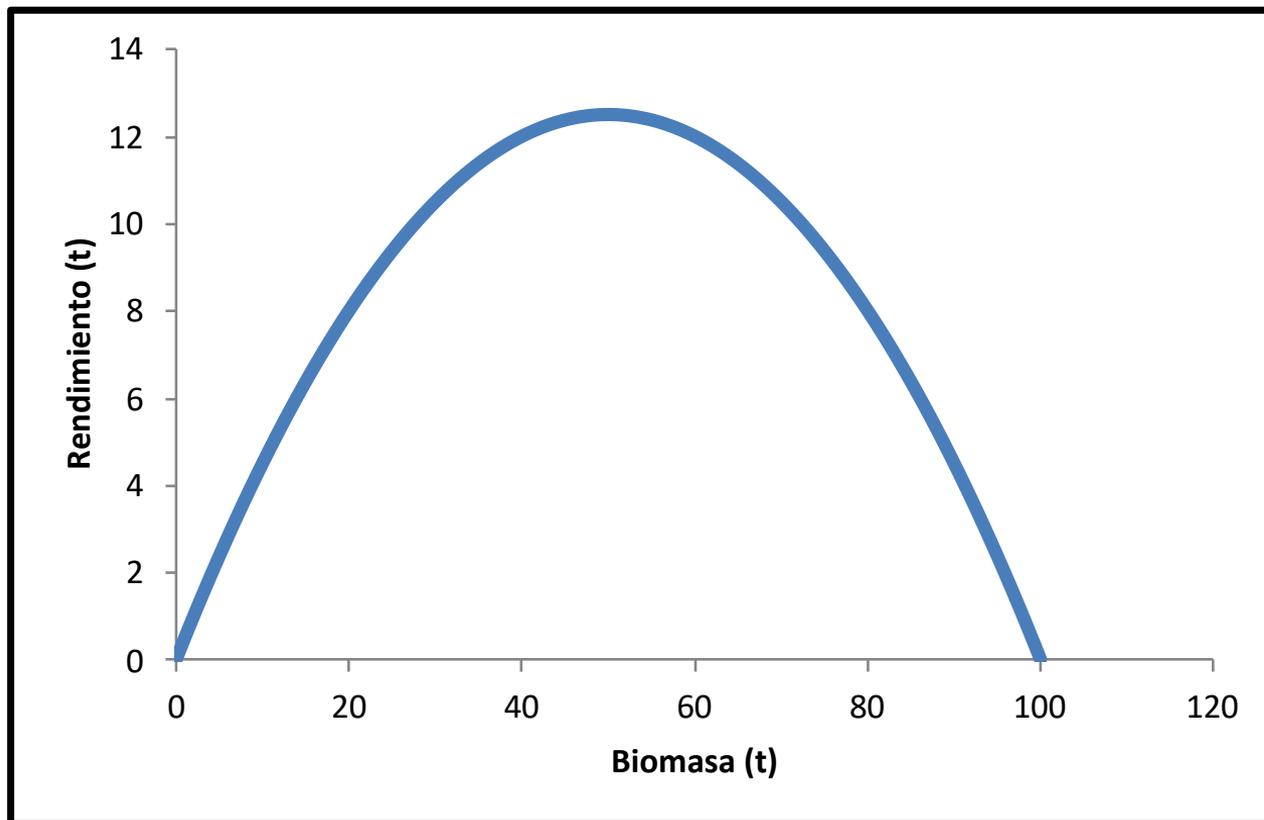


Elementos adicionales de las reglas de control

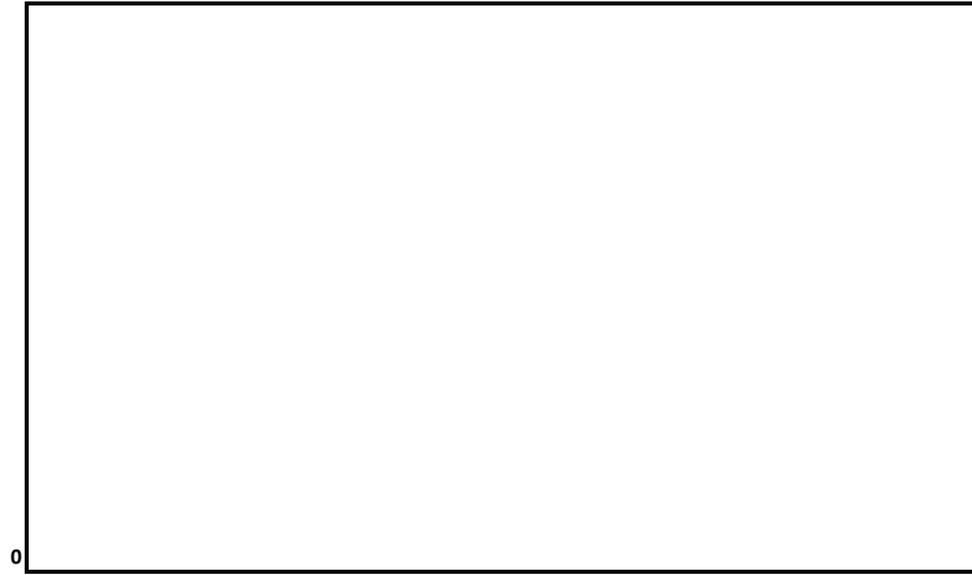


- **Medida/instrumento de control, tácticas:**

- Son las regulaciones disponibles para la aplicación de la estrategia

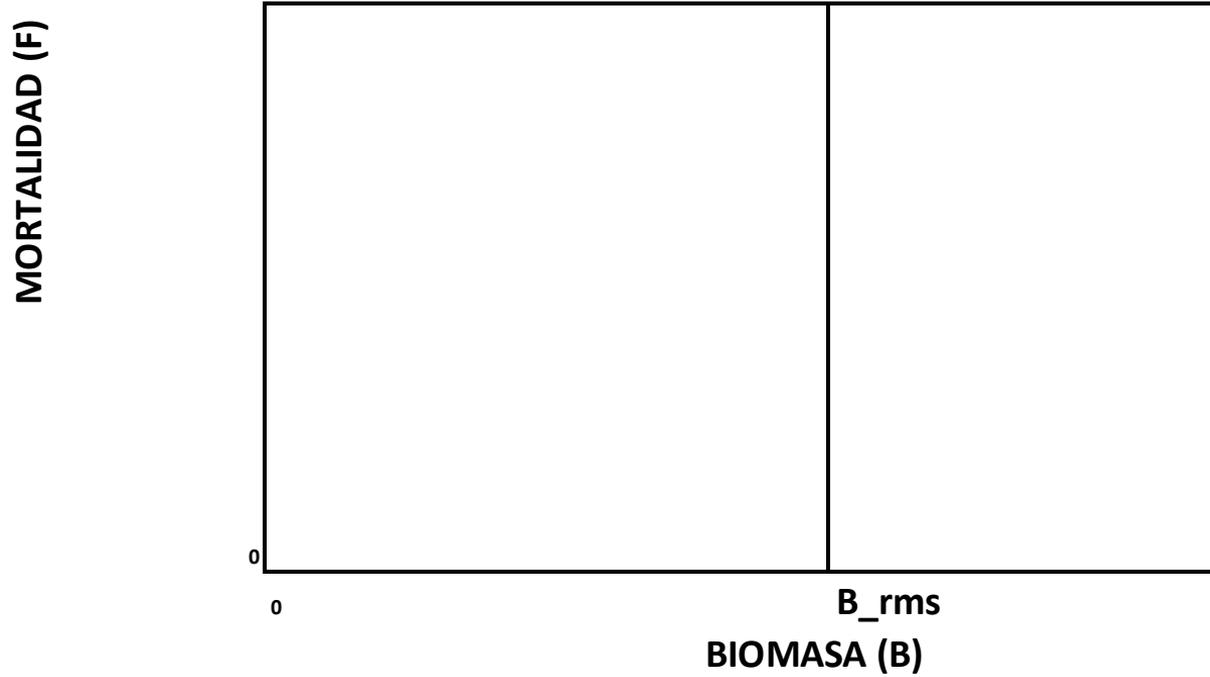


MORTALIDAD (F)

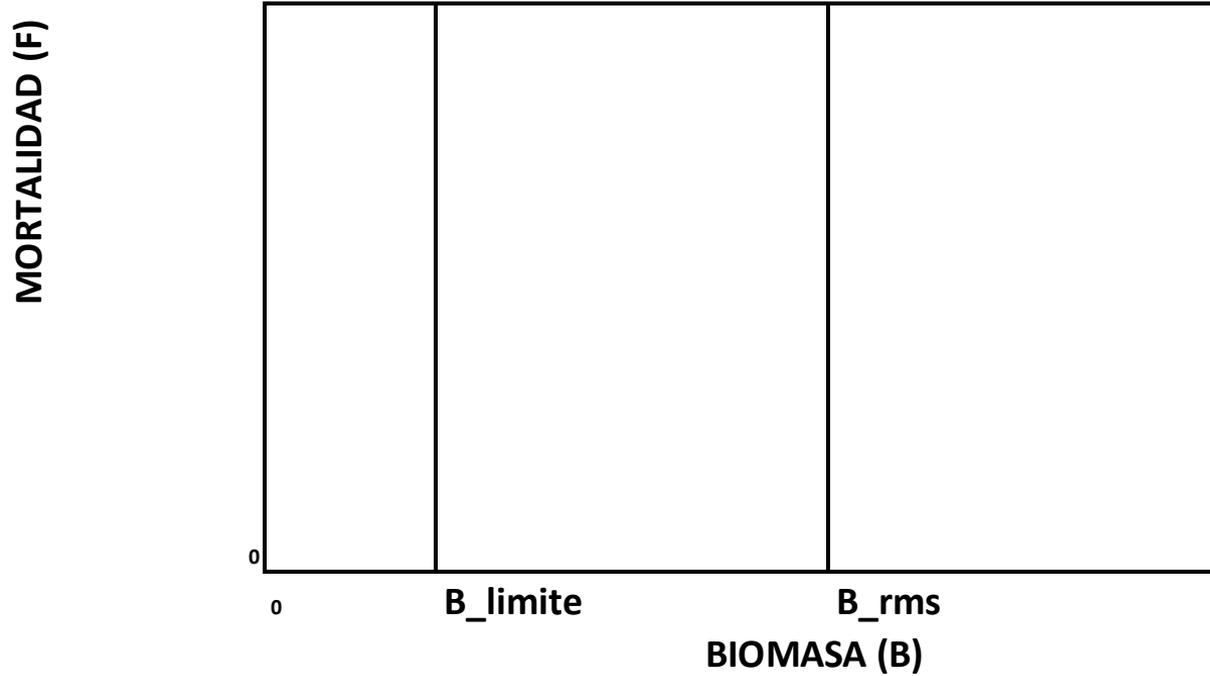


BIOMASA (B)

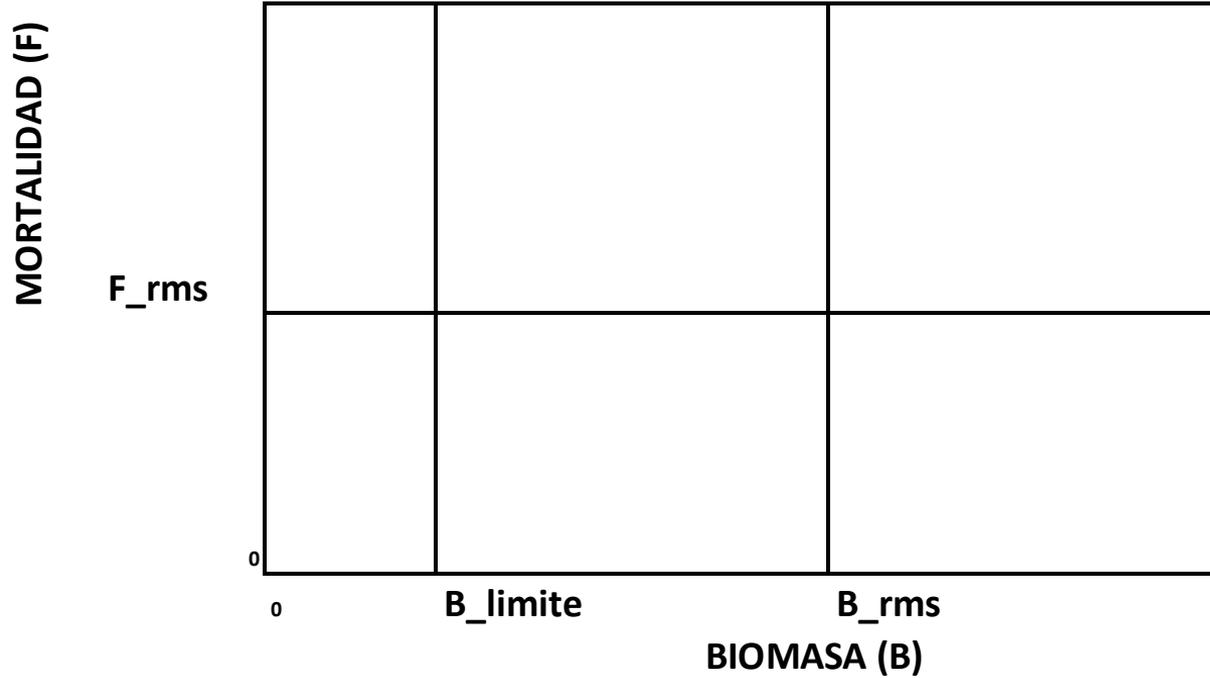
SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA



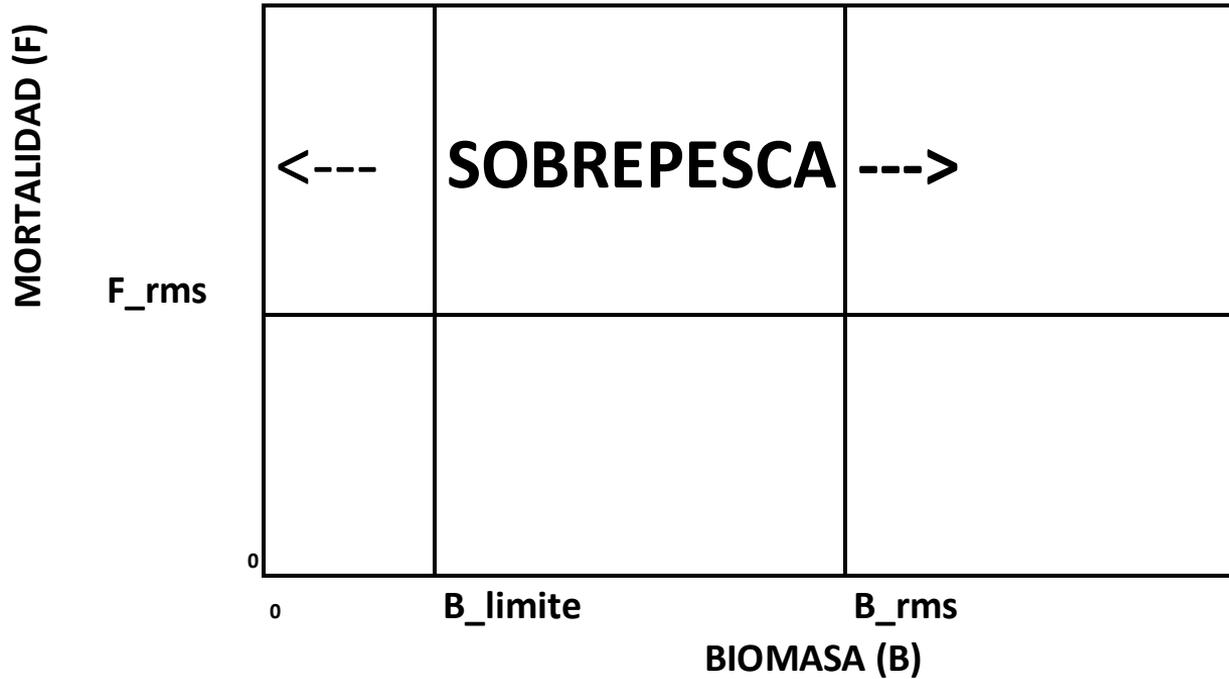
SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA



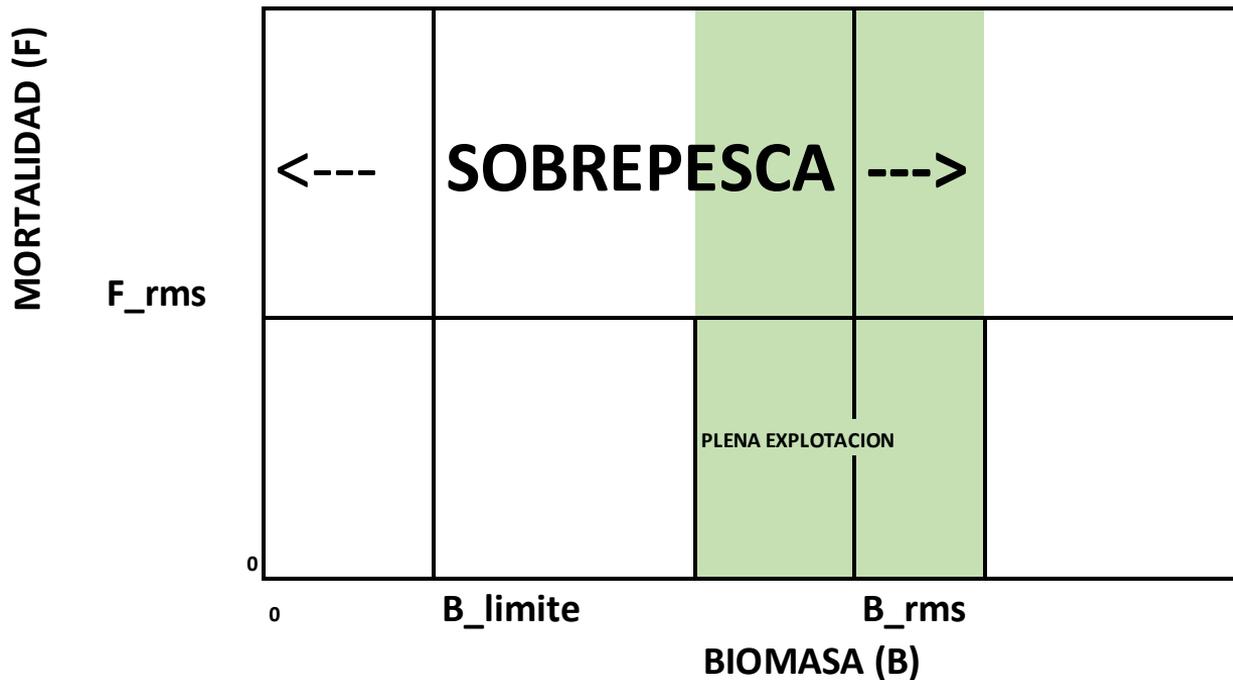
SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA



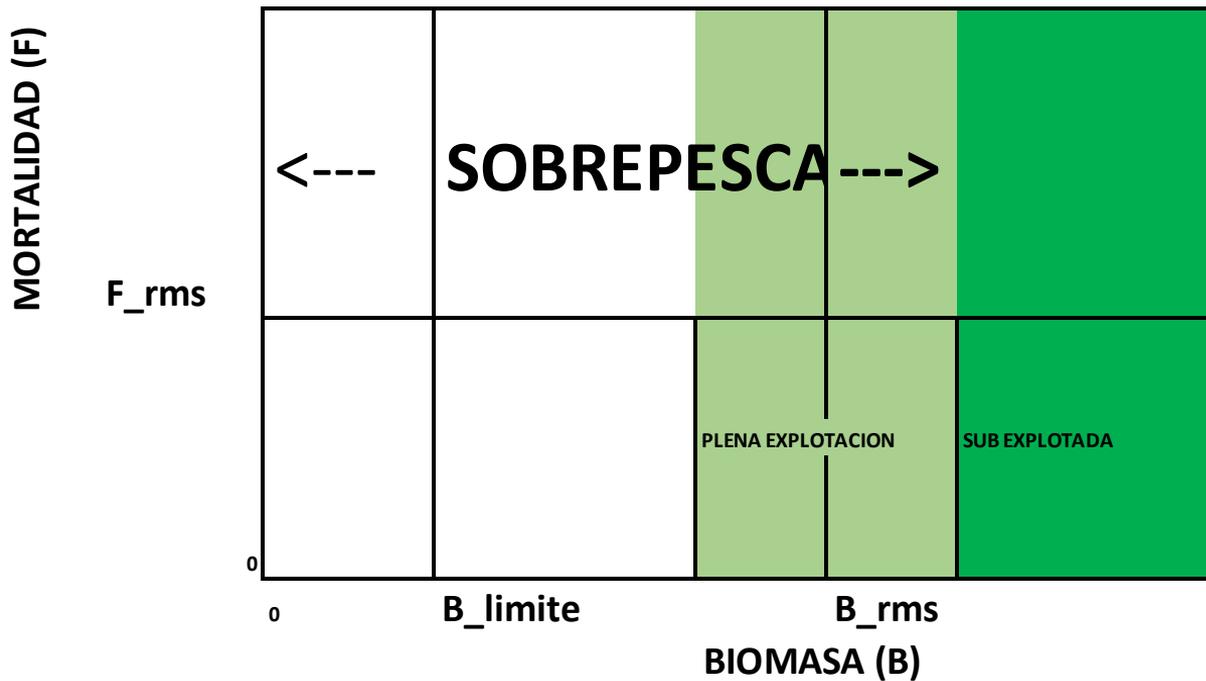
SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA



SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA

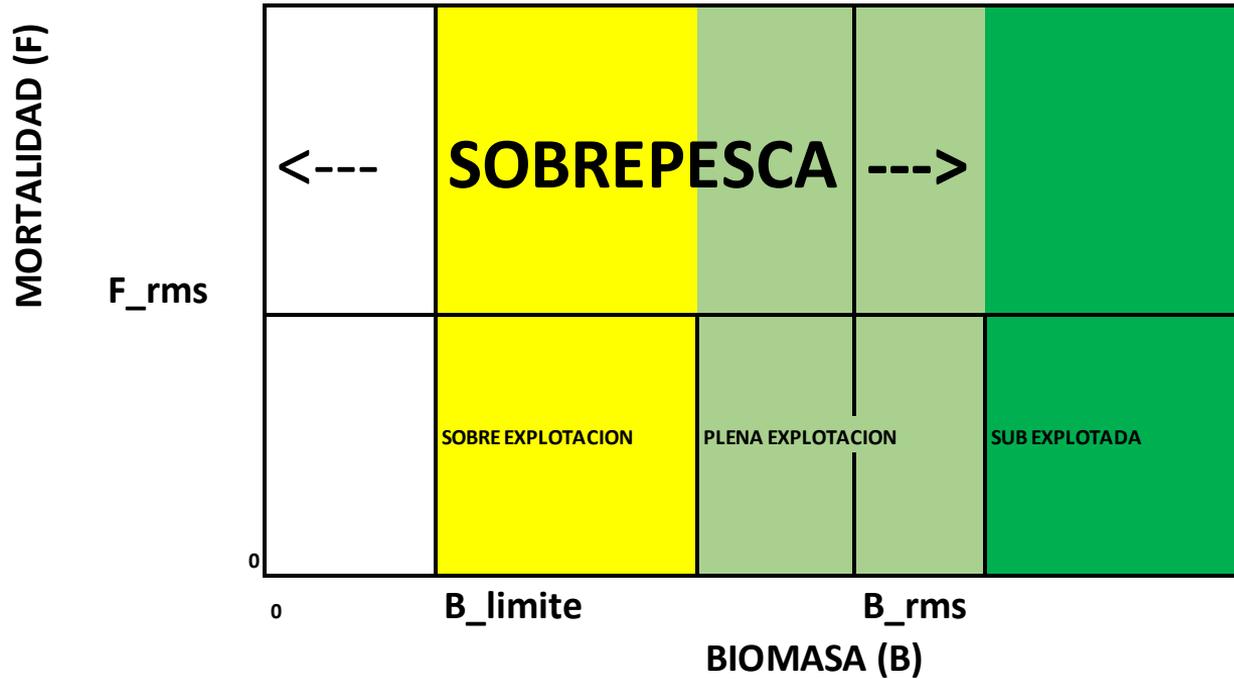


SUBPESCA MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA



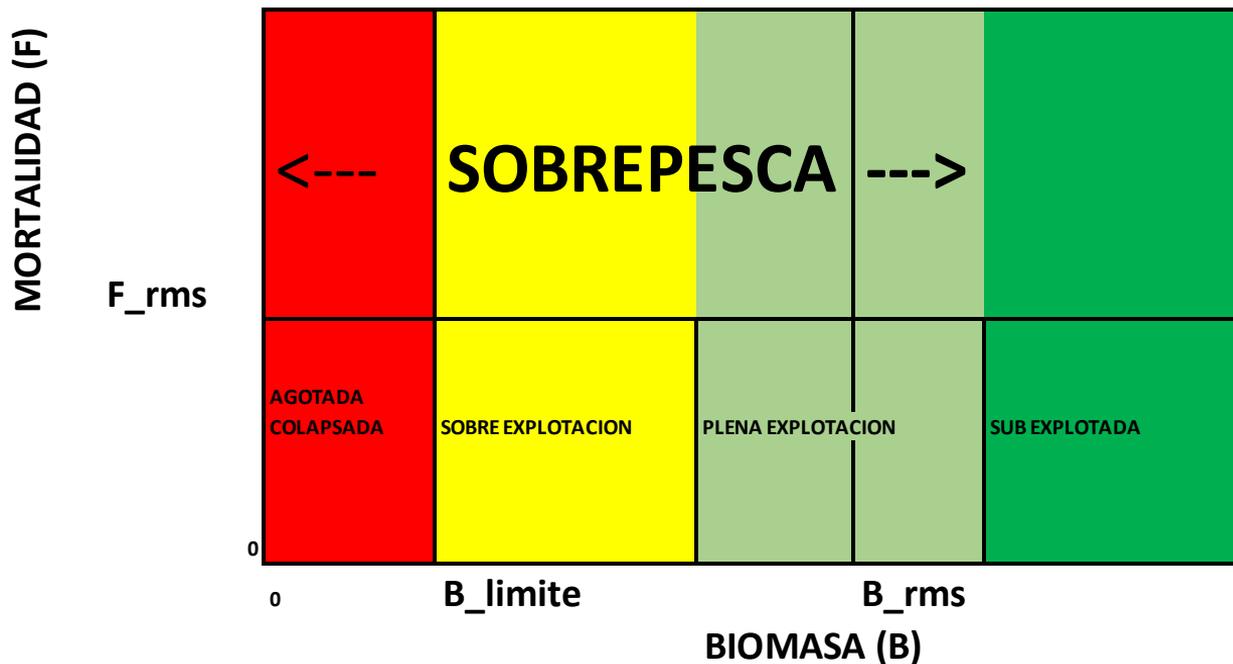
SUBPESCA

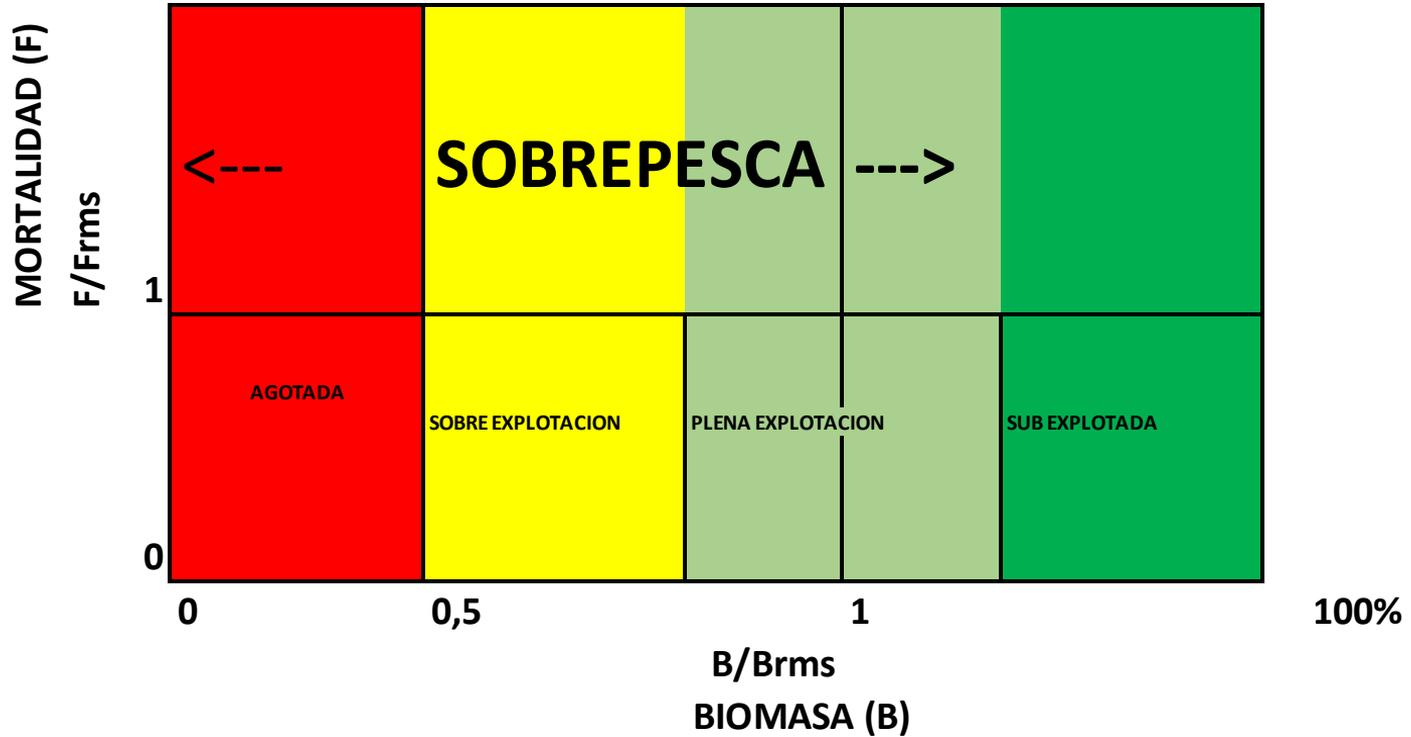
MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA

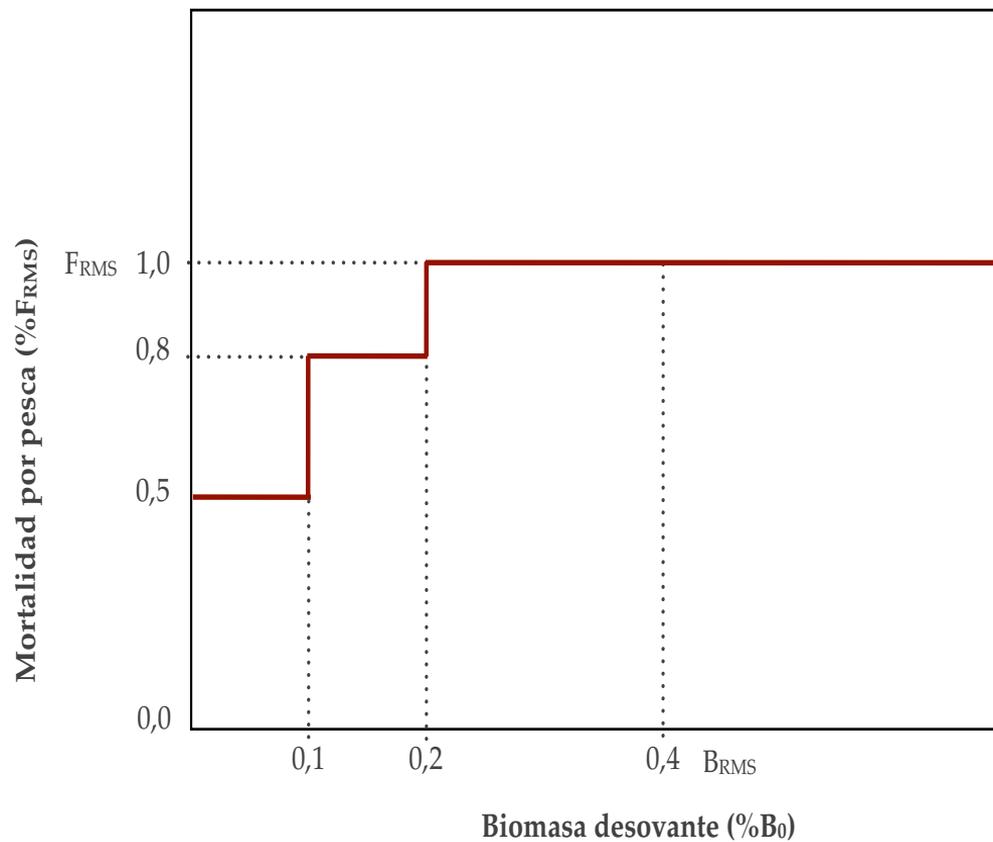


SUBPESCA

MARCO BIOLÓGICO DE REFERENCIA







MARCO DE TRABAJO:

- PROPUESTAS DE REGLAS DE CONTROL DE CAPTURA BAJO PROCEDIMIENTO DE MANEJO ACTUAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE ANALISIS EEM BAJO OPENMSE

- REVISIÓN Y MEJORA DEL PLAN DE MANEJO

QUE SE ESPERA

- REGLAS DESDE INDICADORES MODELO BASADA

- REGLAS DESDE INDICADORES DISEÑO BASADA O EMPIRICAS

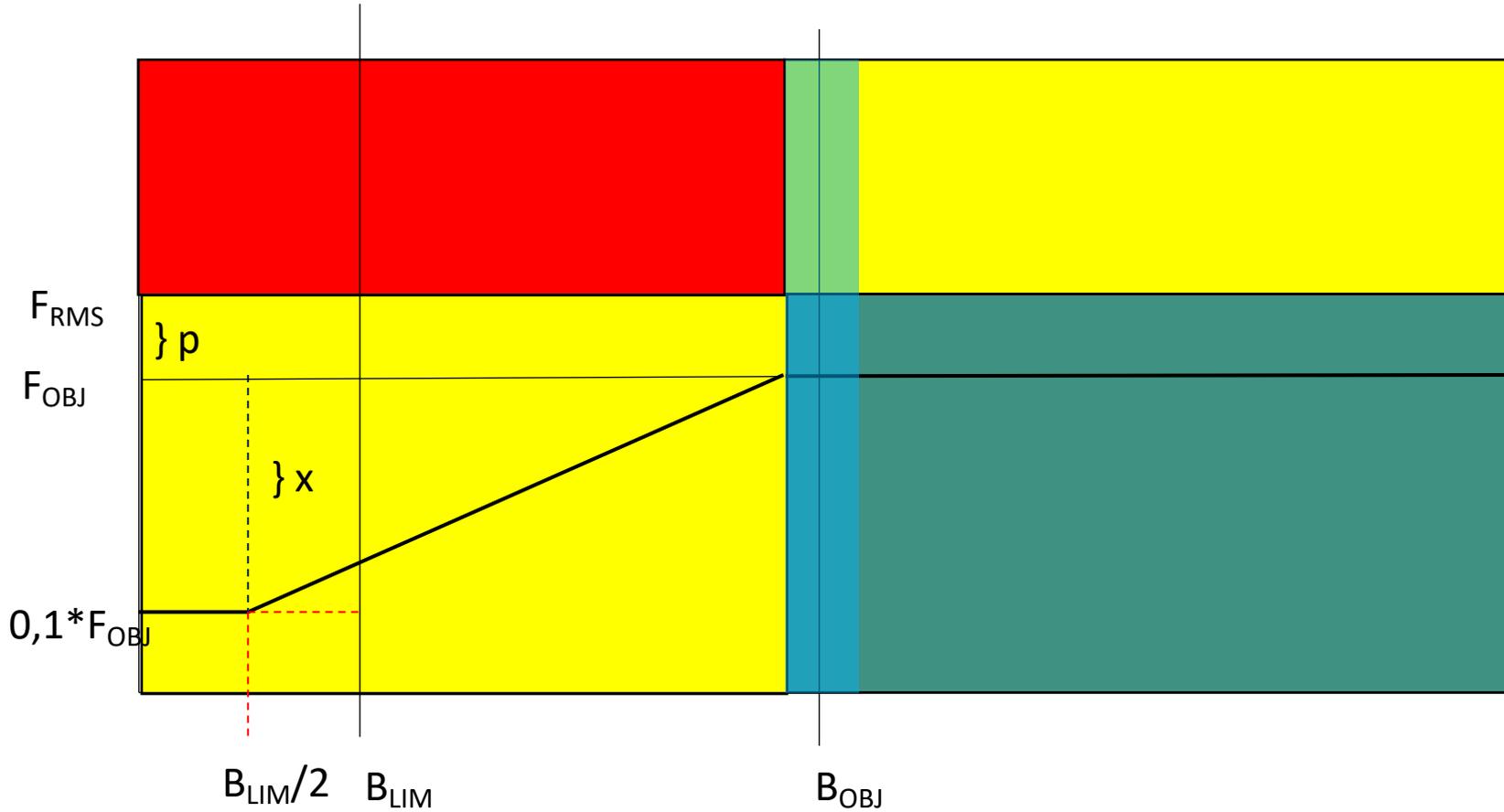
OBJETIVO DE MANEJO (META): Sustentabilidad biológica, económica y social.

OBJETIVO OPERACIONAL: Mantener o llevar el recurso sobre B_{RMS}

CONDICIONES O LIMITACIONES:

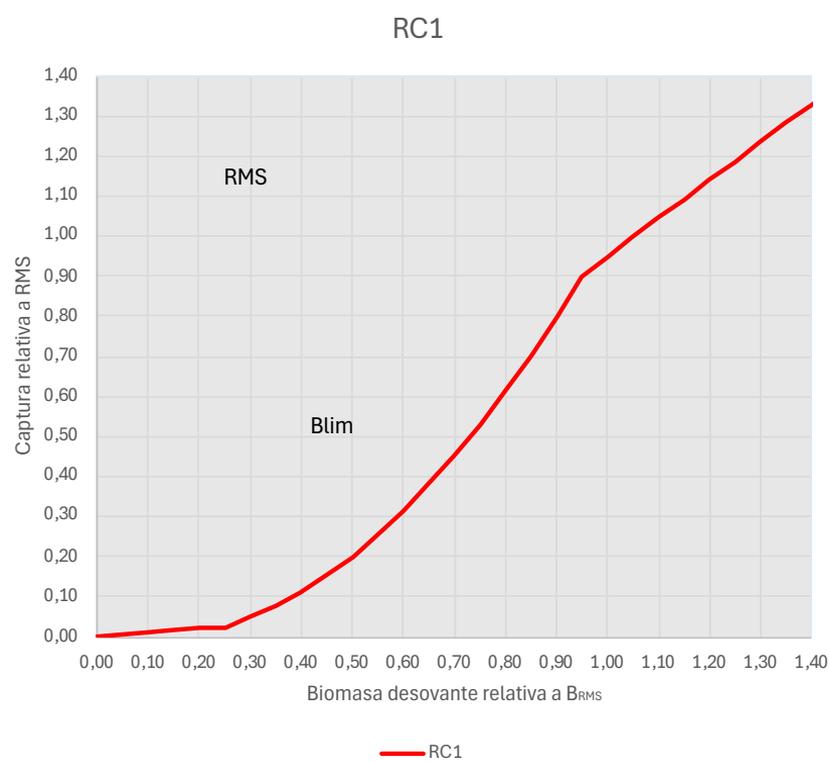
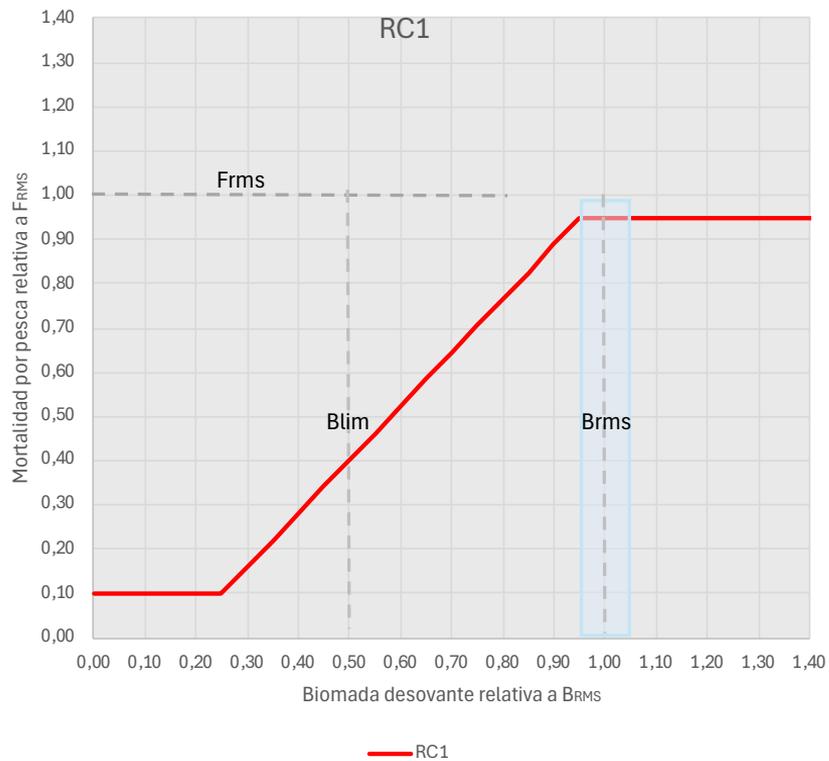
- PROCEDIMIENTO DE MANEJO MODELO BASADO
 - Evitar sobrepesca
 - Evitar sobreexplotación
 - Evitar agotamiento
 - Debe considerar correcciones de corto plazo (Feedback)
- Establecer mortalidad por pesca límite ($F_{LIM} = F_{RMS}$)
- Establecer B_{OBJ} ($\geq B_{RMS}$)

SUBPESCA





SUBPESCA



Greenland Halibut (NAFO)

NCEM Article 10 – Greenland Halibut

Harvest Control Rule (HCR) (model free)

Indicator: Slope of Abundance Index

$$TAC_{y+1} = \begin{cases} TAC_y \times (1 + \lambda_u \times slope) & \text{if } slope \geq 0 \\ TAC_y \times (1 + \lambda_d \times slope) & \text{if } slope < 0 \end{cases}$$

Slope: average slope of the Biomass Indicator (CPUE, Survey) in recent 5 years

- λ_u :TAC control coefficient if slope > 0 (Stock seems to be growing) : $\lambda_u=1$
- λ_d :TAC control coefficient if slope < 0 (Stock seems to be decreasing) : $\lambda_d=2$
- TAC generated by the HCR is constrained to $\pm 5\%$ of the TAC
in the preceding year.

Comité de Manejo Merluza del sur



Subsecretaría
de Pesca

04 de Diciembre de 2024

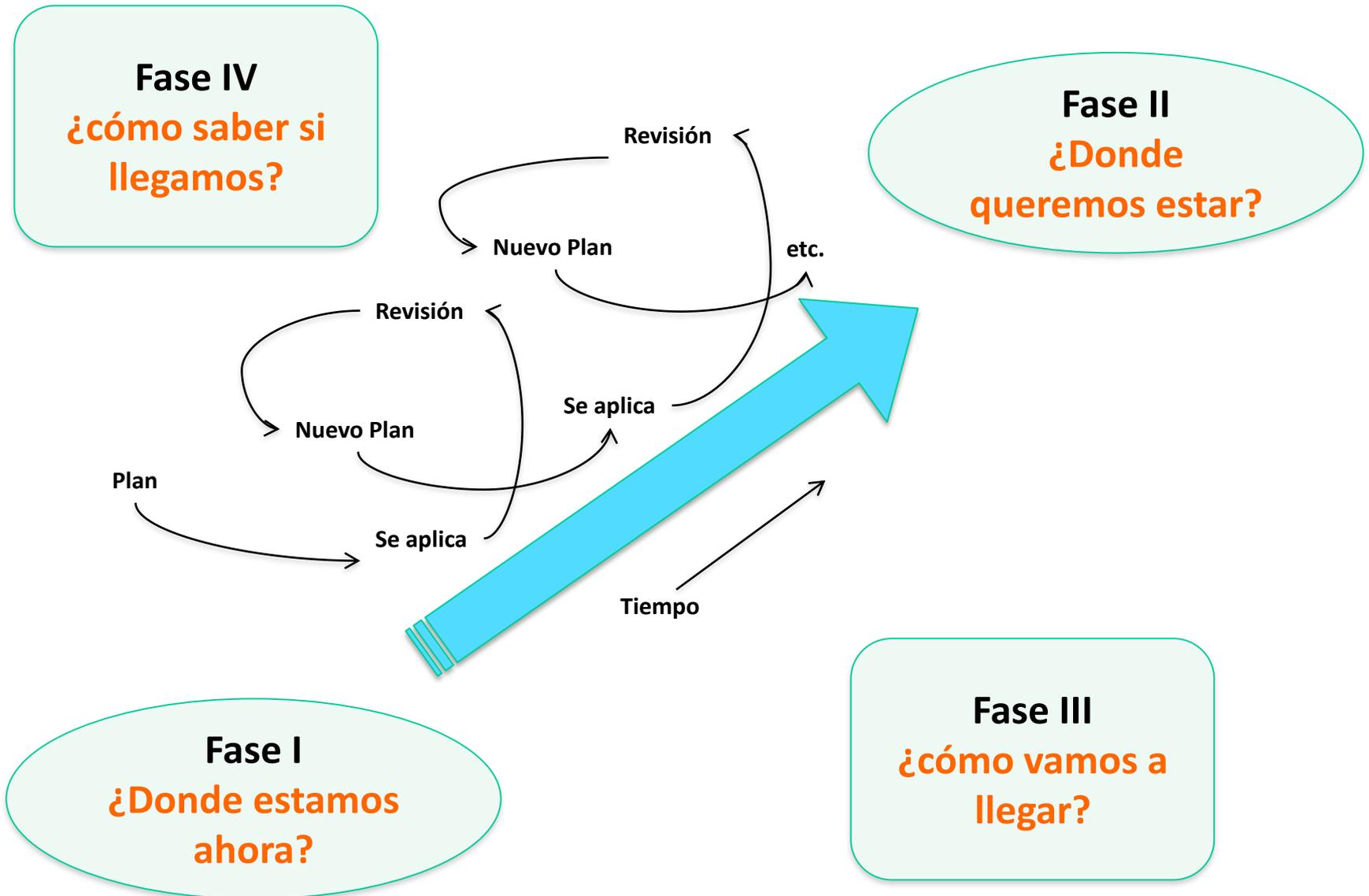


Objetivo:

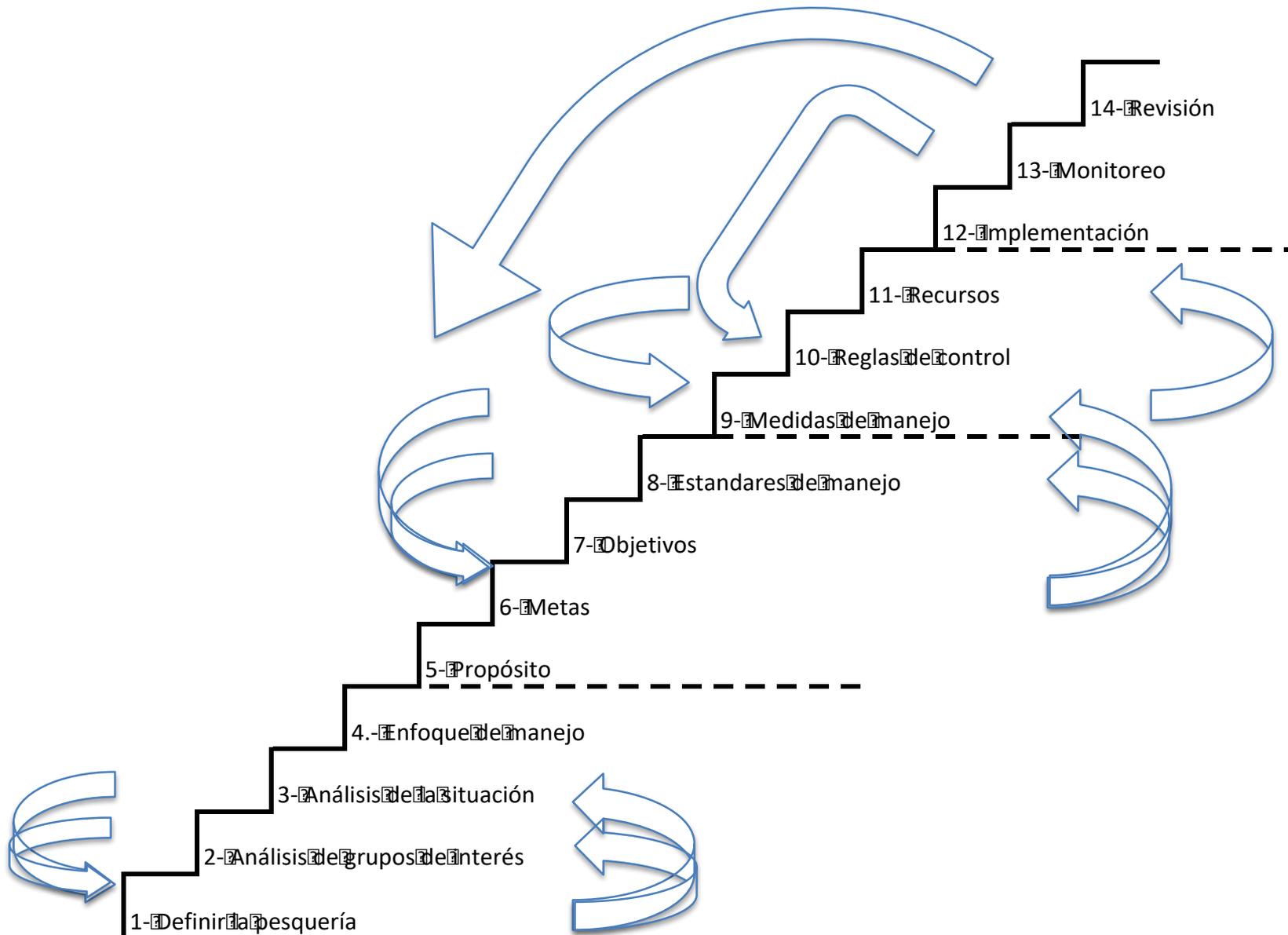
Definir el cómo avanzar en la modificación del PM e incorporación del PR



¿Cuáles son las Fases de un Plan de Manejo?



¿Cuáles son las etapas de un Plan de Manejo?



Plan de manejo vigente
(Resol N° 3069-2016,
modificado por Resol N°
2350-2019)



3. Plan de Manejo

Propósito del plan de manejo es “**contribuir a la “conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo”**”. Este enunciado del PM es consistente con los artículos mencionados anteriormente (Art 1° B; Art 2° número 13 y número 61).

| AMBITO | META |
|-----------|--|
| Biológico | 1 Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur |
| Económico | 2. Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes |
| Social | 3. Maximizar los beneficios sociales de la pesquería |

3. Plan de Manejo

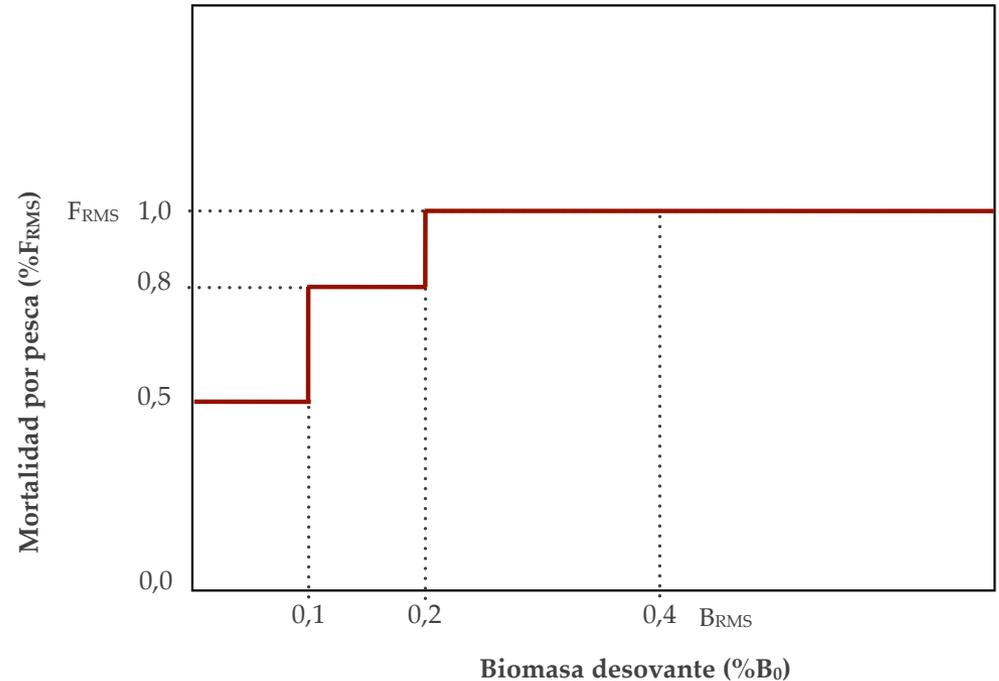
| META | OBJETIVO |
|------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none">1.1 Llevar la biomasa del stock desovante al 40% del valor virginal1.2 Definir la estrategia que permita obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur1.3 Proteger el proceso de reproductivo1.4 Proteger a los juveniles para salvaguardar la productividad del recurso”1.5 Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental1.6 Proponer un adecuado manejo de extracción del recurso jibia y otras que afecten la disponibilidad del recurso merluza del sur |
| 2 | <ul style="list-style-type: none">1. Aumentar el ingreso neto de los actores de la pesquería2. Maximizar el valor total de la pesquería |
| 3 | <ul style="list-style-type: none">1. Impulsar la mejora en las condiciones de trabajo en las embarcaciones artesanales, acorde a las realidades regionales2. Mejorar el conocimiento de la normativa pesquera |

Antecedentes. Regla de control Vigente



Regla de control (R. 3069-2016 y R. 2350-2019).

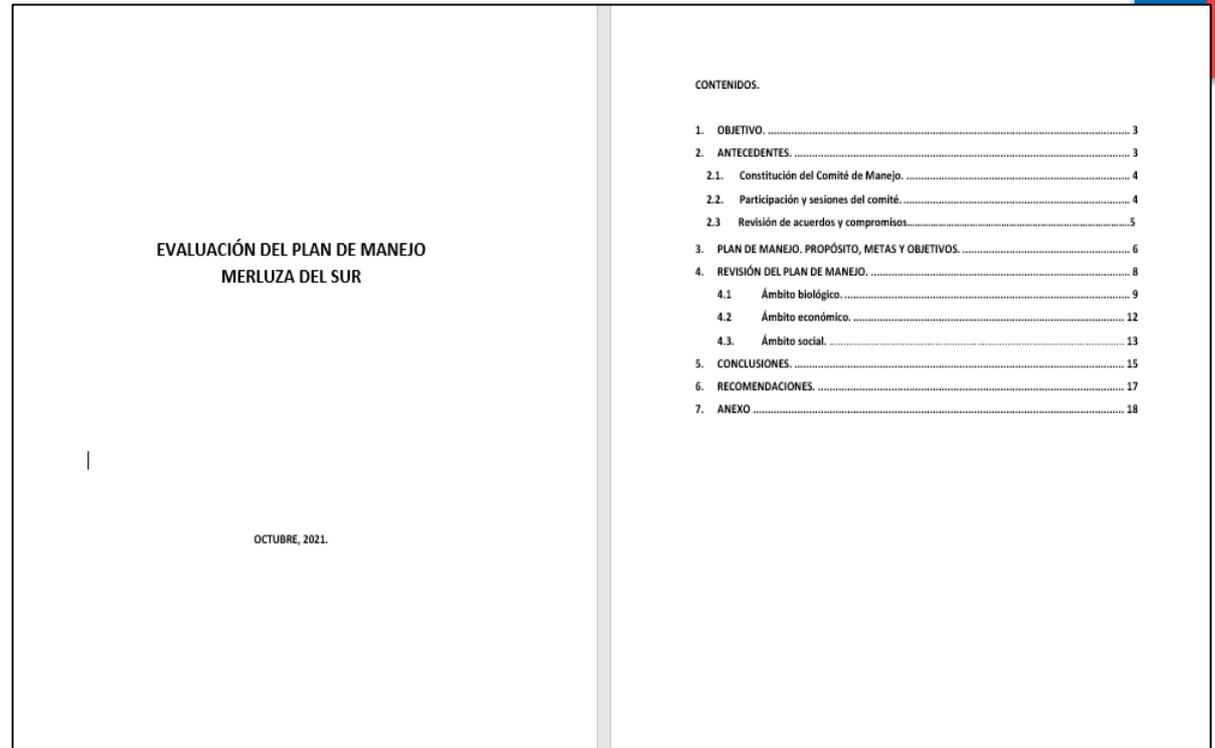
- Si el indicador es $\geq 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad constante igual a $F = F_{RMS}$.
- Si el indicador es $\geq 10\%$ y $< 20\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante $F = 0,8 * F_{RMS}$.
- Si el indicador es $< 10\%$ aplicar una estrategia de mortalidad por pesca constante igual a $F = 0,5 * F_{RMS}$.



Consistente con la dinámica del recurso y conforme a la estrategia correspondiente el plazo de recuperación máximo se establece en 16 años.

Se aplicará en la pesquería un nivel de riesgo del 50%

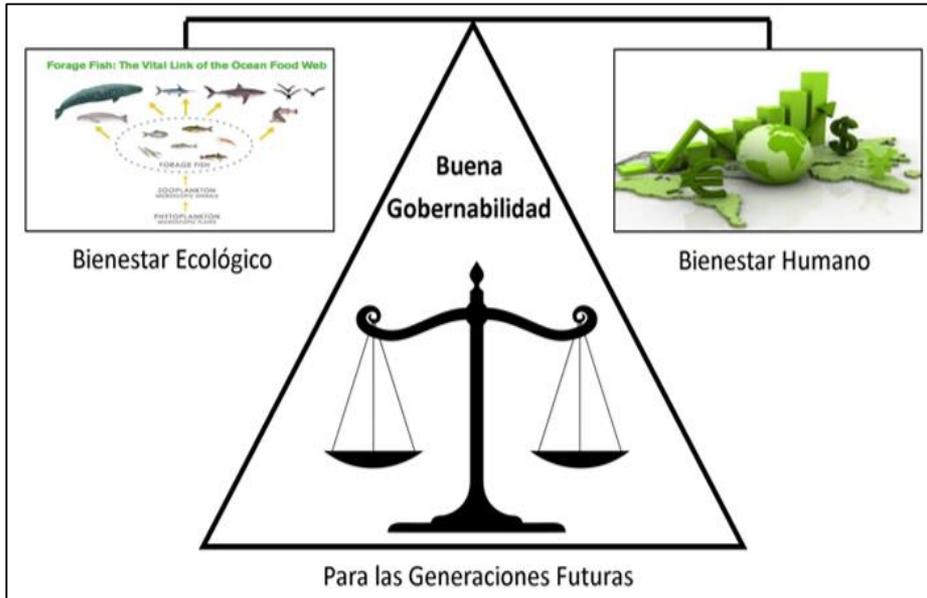




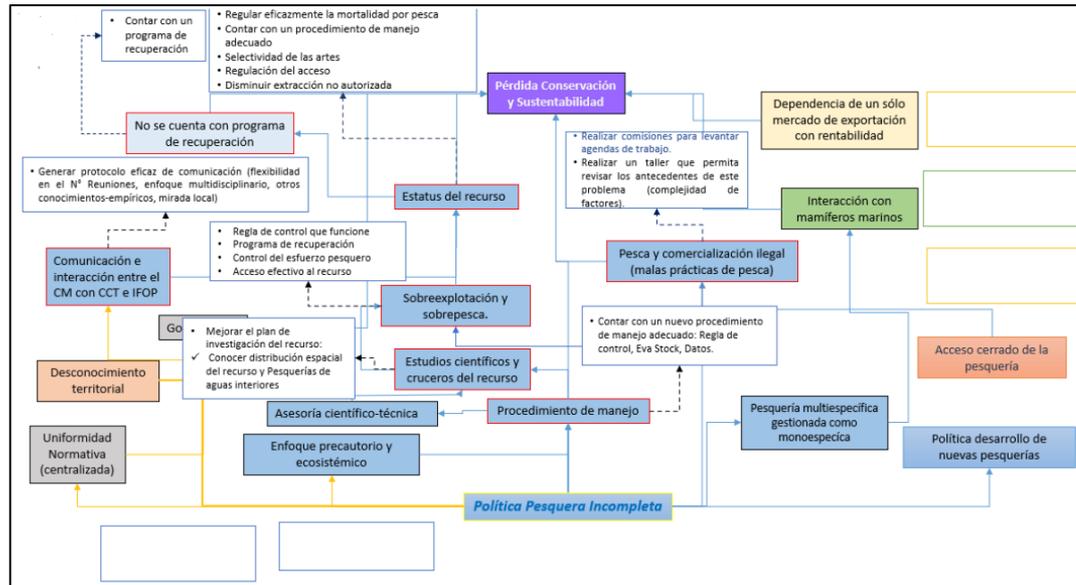
- **EL PM durante el 2021 y 2022 fue revisado por el CM (comisiones).**
- **El CM dio por aprobada la revisión en mayo de 2022 (Acta 03-2022).**
- **Durante el 2023 se intentó avanzar en el ámbito biológico (RCC).**
- **EL CM señala mantener la CBA status quo hasta una revisión de pares internacional (Acta CM-N° 07-2023).**

En sesión de Comité de Manejo N° 02-2024 el CM acordó lo siguiente: Avanzar en el nuevo plan de manejo focalizando el trabajo en el procedimiento de manejo de la pesquería (monitoreo, evaluación y regla de control). Respecto a temas urgentes este será abordado en forma paralela indicando acciones.





| N° | Problema | Dimensión |
|----|--|-----------|
| 1 | Política pesquera Incompleta | BP |
| 2 | Política desarrollo de nuevas pesquerías | BP |
| 3 | Enfoque precautorio y ecosistémico | BP |
| 4 | Pesquería multispecífica gestionada como monoespecífica | BP |
| 5 | Procedimiento de manejo | BP |
| 6 | Asesoría científico-técnica | BP |
| 7 | Estudios científicos y cruceros del recurso | BP |
| 8 | Sobreexplotación y sobrepesca | BP |
| 9 | Pesca y comercialización ilegal | BP |
| 10 | Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP | BP |
| 11 | No se cuenta con programa de recuperación | BP |
| 12 | Estatus del recurso | BP |
| 13 | Pérdida de capturas | BP |
| 14 | Rentabilidad de las capturas | Ec |
| 15 | Dependencia de un sólo mercado de exportación con rentabilidad | Ec |
| 16 | Interacción con mamíferos marinos | A |
| 17 | Desconocimiento territorial | Sc |
| 18 | Acceso cerrado de la pesquería | Sc |
| 19 | Pérdida de empleos | Sc |



Propuesta

Mantener el principio del actual PM y revisar las metas

“Propósito del plan de manejo es **“contribuir a la “*conservación y uso sustentable del recurso merluza del sur, dándole el mayor valor social y económico en el tiempo*”**. Este enunciado del PM es consistente con los artículos mencionados anteriormente (Art 1° B; Art 2° número 13 y número 61).

Incluir ámbito ecológico

Gracias





| AMBITO | META |
|-----------|--|
| Biológico | 1 Llevar y mantener el tamaño de la población hacia el Rendimiento Máximo Sostenido (RMS) considerando las características biológicas del recurso y su uso sustentable, procurando obtener el mayor nivel de remociones anuales del stock de merluza del sur |
| Económico | 2. Maximizar el valor total de la pesquería y el ingreso neto de sus participantes |
| Social | 3. Maximizar los beneficios sociales de la pesquería |



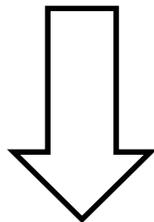
Ámbito Biológico:

Centrar este ámbito en modificar la regla de control de capturas vigente.

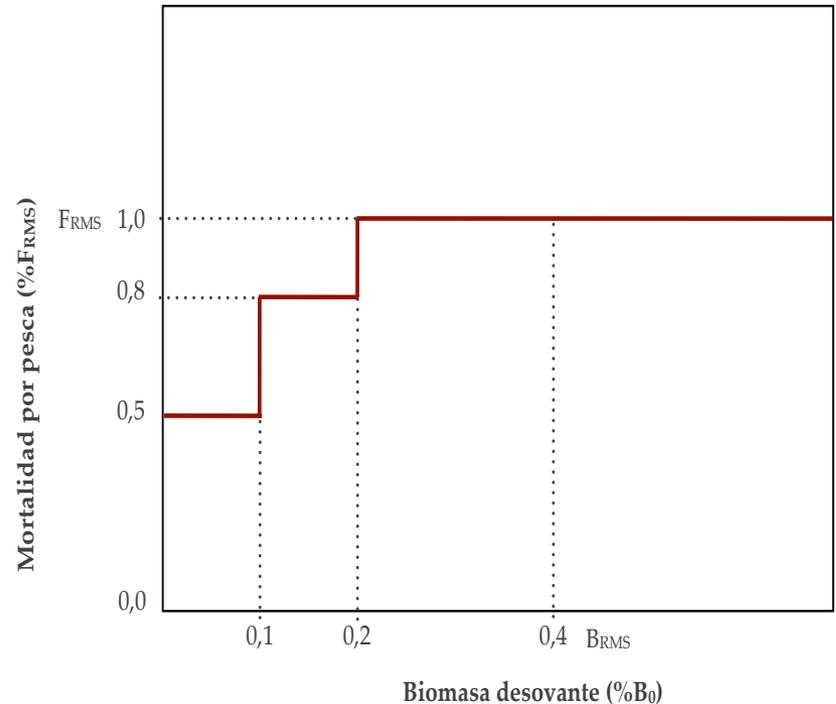
Problemas: Estatus del recurso.
Sobreexplotación/Sobrepesca

En la actualidad proyectos de investigación en la línea de mejorar el Proc Manejo:

- i) Revisión de la evaluación de stock y benchmark (FIPA 2023-27)
- ii) Evaluación del estatus y CBA 2025 (Obj 4: Implementar evaluación de estrategia de manejo (MSE)).



Apuntan a mejorar Evaluación y RCC (2 aspectos del PM)



Evaluar extender veda biológica (sugerencia del sector artesanal).

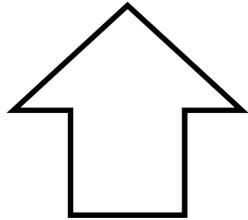
En caso contrario evaluar una veda de reclutamiento en aguas interiores.

En lo inmediato modificar la RCC

Ámbito Económico:

Un posible objetivo:

Disminuir la variación de las cuotas entre períodos consecutivos.



Variación de la CBA no sea superior a un X% (incorpora un buffer: estabilidad al sector).

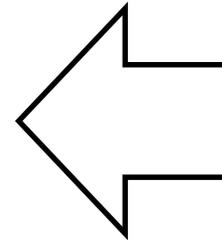
Esto debe estar indicado en la RCC.

Problemas:

Rentabilidad de las capturas

Pérdida de capturas

Perdida de empleos



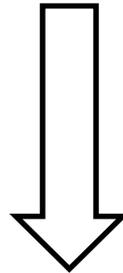
Se incorpora en la RCC que es parte del Proc de Manejo

Considerar cualquier otro objetivo que dependa del CM

Ámbito Social

- Mantener el objetivo del anterior plan referido a mejorar el conocimiento de la normativa pesquera.
- También se puede incluir un objetivo asociado a la capacitación en manejo pesquero.

El actual plan incluye un segundo objetivo: Impulsar el mejoramiento de las condiciones en las embarcaciones artesanales



Se mantiene (??).

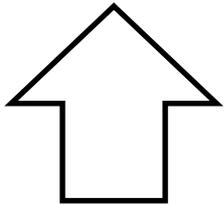
Si la respuesta es afirmativa:

Quién hace el catastro/diagnóstico y bajo que estándar/criterios.

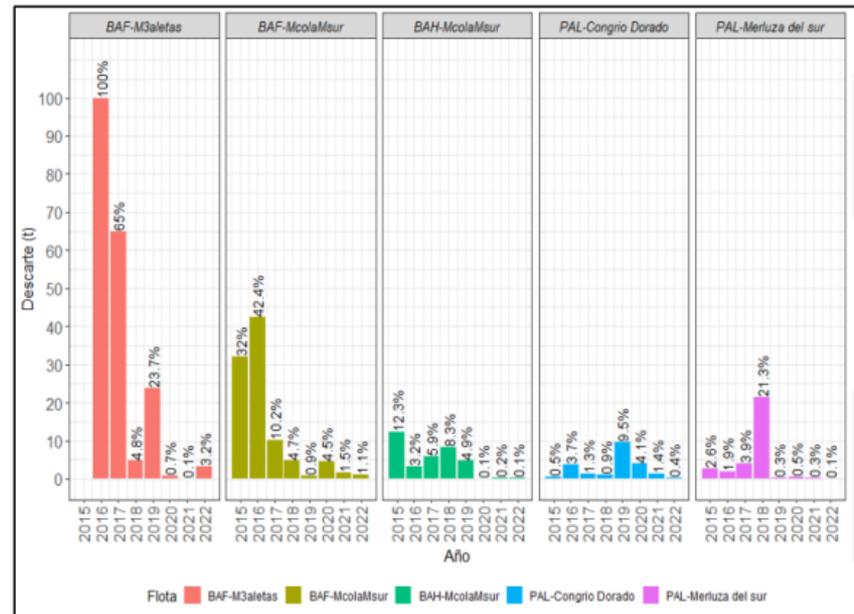
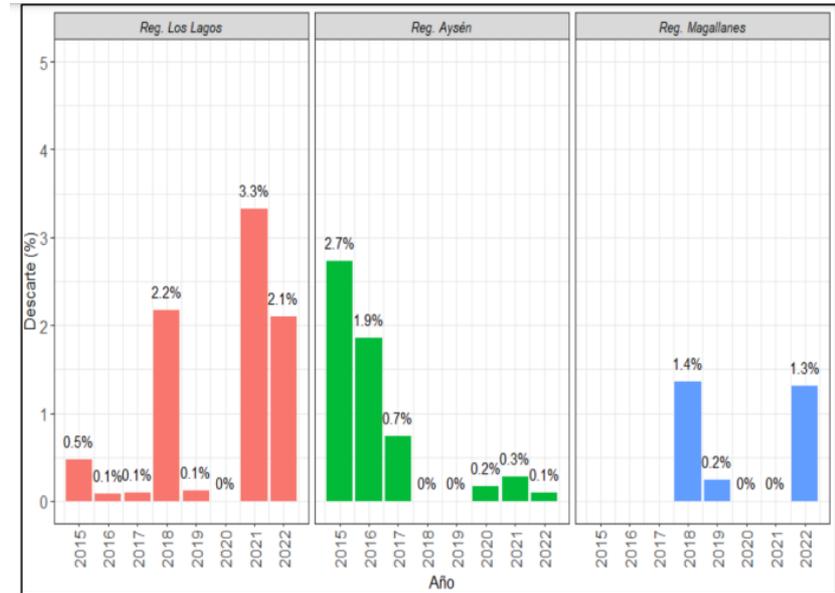
Después del diagnóstico qué se hace (?\$)

Ámbito ecológico

- Definir una meta
- Mantener objetivo de descarte y captura incidental:
“Reducir y mitigar el descarte de la especie objetivo, su fauna acompañante, y de la captura de la pesca incidental”



Aves marinas: Fardelas,
Albatros y petreles

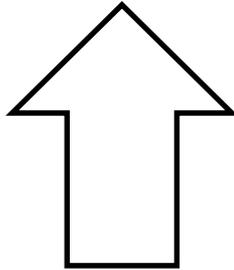


Ámbito ecológico

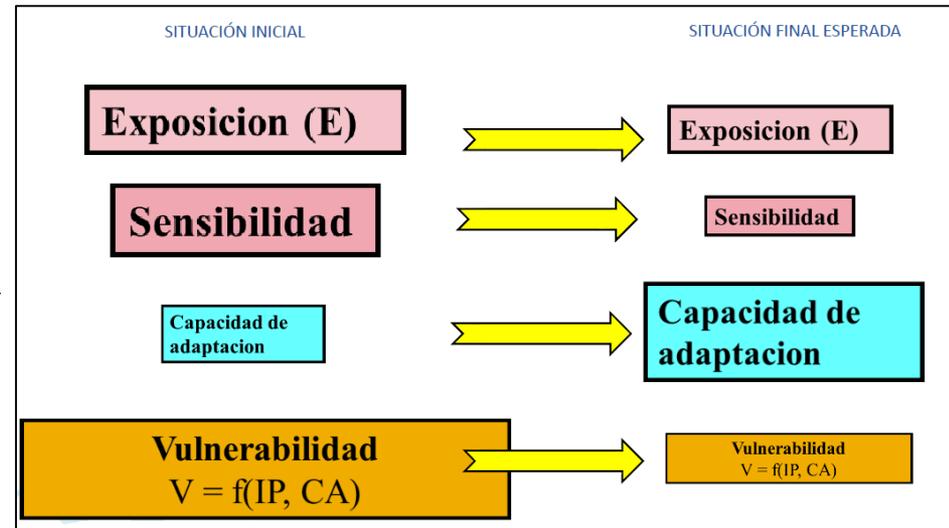
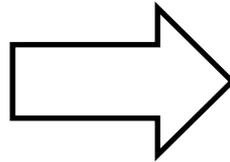


Considerar algún objetivo relacionado con acciones para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático

Acciones:



- ✓ Considerar el CC en la evaluación de la RCC (MSE)
- ✓ Redactar un plan de contingencia al CC
- ✓ Investigación (Capacidad de Adaptación).



Requerimientos de investigación y fiscalización

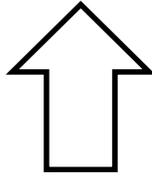
- Investigación: Diagnóstico (programa de mejora continua: Incertidumbre. Acciones: Rev pares, Benchmark/MSE /A Interiores, estimación de captura (descarte y subreporte).
- Fiscalización: Diagnostico (Pesca ilegal?). Comisión pesca ilegal: Acciones XXX

Otras materias para cumplir con el plan

- Interferencia Lobo marino
- Diversificación de productos y mercados (sector artesanal)
- Seguridad alimentaria

Programa de recuperación

Programa de recuperación: plan de manejo con enfoque en recuperación por cuanto la pesquería esta en sobreexplotación.



Evaluar y establecer los objetivos y metas para la recuperación de la pesquería en el largo plazo y de forma transparente; y establecer un sistema de evaluación del cumplimiento de tales metas y objetivos:

Ambito biológico RCC. Evaluación: MSE.

Evaluar la eficacia de las medidas de administración y conservación y establecer los cambios que deberán introducirse a fin de lograr el objetivo de la recuperación de la pesquería.

Medida(s) de conservación: Cuota. Ambito biológico RCC.

Evaluación: MSE

Programa de recuperación



Evaluar la eficacia del sistema de control de la pesquería y definir los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada. **Simil al capítulo de Requerimientos de fiscalización del PM (pesca ilegal).**

Evaluar la investigación científica desarrollada y establecer los cambios que deberían introducirse, si ello es pertinente. **Simil a requerimientos de investigación.**

Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas. **Medida es CBA. Análisis SSPA (DAS)**

Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta. **Diversificación productiva. Análisis SSPA (DAS/INDESPA).**

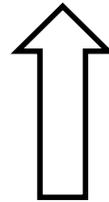
Programa de recuperación



En caso de pesquerías en colapso, evaluar y proponer la operación alternada en el tiempo de caladeros de determinadas pesquerías a que se refiere el inciso primero por distintas flotas, así como evaluar la limitación temporal del uso de determinados artes o aparejos de pesca en dichos caladeros. Una vez establecido el programa de recuperación de la pesquería, éste se deberá evaluar con la periodicidad establecida en el respectivo plan de manejo. **No aplica en el caso de la pesquería**



- El Comité de Manejo insiste en la necesidad de mejorar la confiabilidad de la evaluación de stock y que el statu quo de la CBA se debe mantener hasta contar con los resultados de la revisión por pares internacional, proyecto que debe ser priorizado en la cartera de proyectos FIPA del 2023.



Acta N° 07-2023

- Esto implica no modificar por ahora la RCC. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario avanzar en el PR.
- La forma de avanzar por ahora es con reglas de control candidatas que sean evaluadas en el proyecto en ejecución (MSE).
- Además un aspecto importante en los programas de certificación es contar con un PR si es el caso.

Propuesta para el presente año:

- Ambito biológico: Avanzar hacia una RCC con enfoque en recuperación
- Ambito ecológico: PRD CI y CC
- Trabajo en comisiones (PI, LM, PM):ReqF-ReqI
- PR: Esperar los resultados de: i) revisión de pares y benchmark, ii) MSE (proyecto de estatus y CBA 2025). Lo anterior permitirá modificar la actual RCC hasta una nueva revisión.

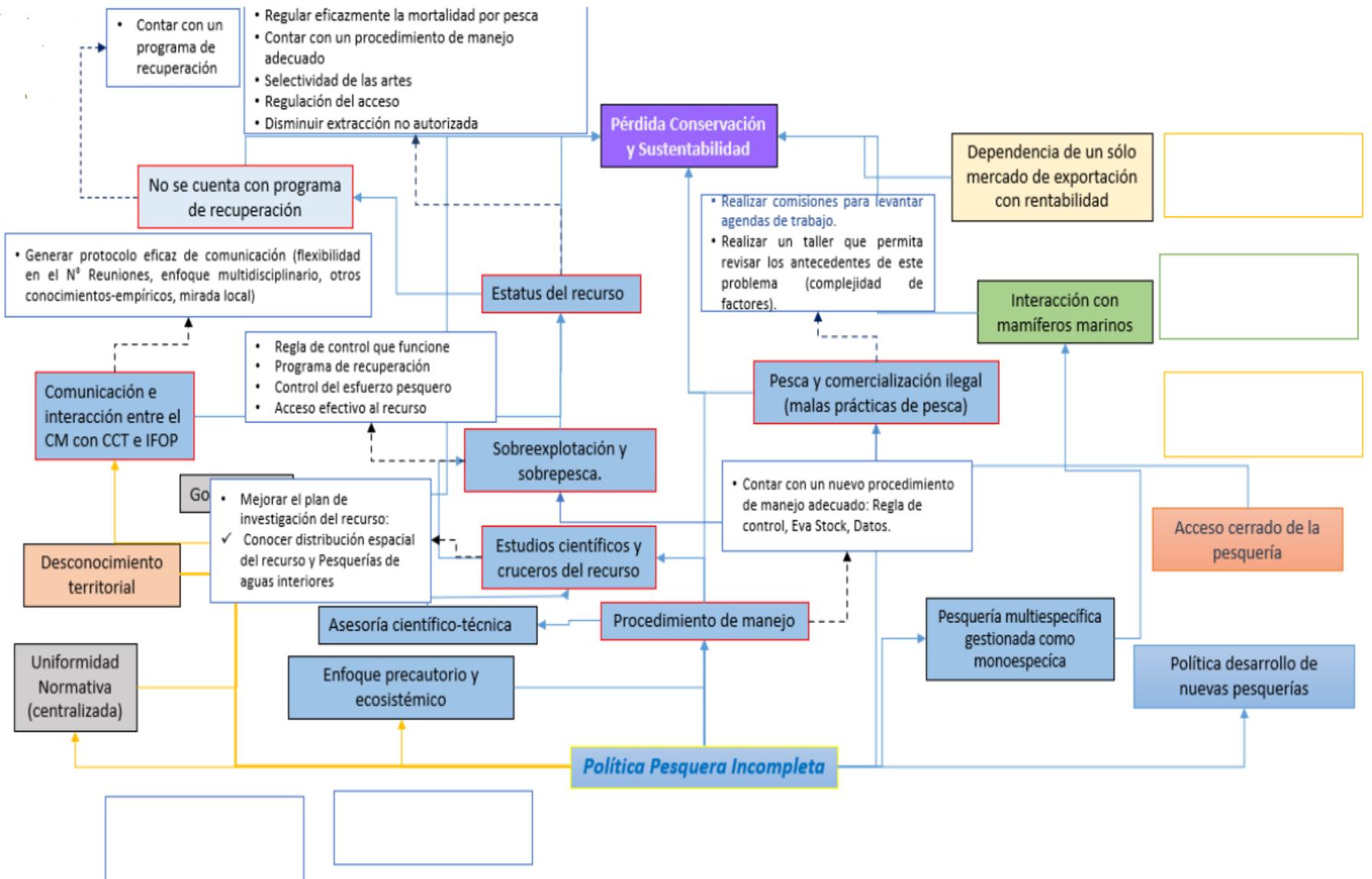
Revisión experta internacional (Benchmark)

FIPA 2023-27 "Programa de revisión y Mejora Experta (Benchmark) para la evaluación indirecta de merluza del sur y merluza de tres aletas.

Expertos: *Conformación de equipo de trabajo.*

- Expertos internacionales Experto nacional
Dr. Roberto Licandeo Dr. Aquiles Sepúlveda
Dr. Jesús Jurado-Molina Agencia nacional
 Profesionales de Inpesca

| Taller | contenido | fecha |
|--------|--------------------------------|--------------------|
| T1 | Taller 1 revisión | 3-7 junio 2024 |
| IA1 | Informe Avance 1 | 7 agosto 2024 |
| T2 | Taller 2 mejoramiento (remoto) | 6-10 enero 2025 |
| IA2 | Informe Avance 2 | 10 marzo 2025 |
| IP | Informe Pre-final | 10 julio 2025 |
| IF | Informe Final | 10 septiembre 2025 |





| Problema | Soluciones propuestas |
|--|---|
| Comunicación e interacción entre el CM con CCT e IFOP | Generar protocolo eficaz de comunicación (flexibilidad en el N° Reuniones, enfoque multidisciplinario, otros conocimientos-empíricos, mirada local) |
| No se cuenta con programa de recuperación | Contar con un programa de recuperación |
| Estatus del recurso | Regular eficazmente la mortalidad por pesca |
| | Contar con un procedimiento de manejo adecuado |
| | Selectividad de las artes |
| | Regulación del acceso |
| Sobreexplotación y sobrepesca | Disminuir extracción no autorizada |
| | Regla de control que funcione |
| | Programa de recuperación |
| | Control del esfuerzo pesquero |
| Pesca y comercialización ilegal (malas prácticas de pesca) | Acceso efectivo al recurso |
| | Realizar comisiones para levantar agendas de trabajo |
| Estudios científicos y cruceros del recurso | Realizar un taller que permita revisar los antecedentes de este problema (complejidad de factores). |
| | Mejorar el plan de investigación del recurso |
| Procedimiento de manejo | Conocer distribución espacial del recurso y Pesquerías de aguas interiores |
| | Contar con un nuevo procedimiento de manejo adecuado: Regla de control, Eva Stock, Datos. |

| Problema | Soluciones |
|---|------------|
| Asesoría científico técnica | |
| Enfoque precautorio y ecosistémico | |
| Pesquería multiespecífica que se gestiona como monoespecífica | |
| Política de desarrollo de nuevas pesquerías | |
| Política pesquera incompleta | |
| | |
| | |



| Tareas Pendientes | Metodología de trabajo |
|---|-------------------------------|
| Validar el árbol de problemas /Soluciones | |
| Validar el propósito | |
| Definición: | |
| Metas/Objetivos | |
| Indicadores/puntos de referencia | |
| Planes de acción | |
| Requerimientos de investigación | |
| Requerimientos de Fiscalización | |
| Actualizar antecedentes de la pesquería | |



- Hacer Excel con plan de manejo actual
- Hacer Excel con problemas enunciado de metas, objetivos





Cómo avanzar:

- 1) Trabajo colaborativo a través de comisión del CM.
 - Continuar con comisión lobo marino (acuerdo 2023: documento diagnóstico y de posibles soluciones).
 - Comisión Pesca ilegal (SNPA).
 - Otras comisiones (?)....

 - 2) Participar en la revisión de pares internacional que comienza en junio.

 - 3) Realizar las gestiones para realizar la reunión conjunta con el CCT antes del mes de agosto, señalando los problemas del manejo (ej status quo CBA) y una presentación..
- 



Propuesta 2024. Actualización Plan de Manejo

Trabajo Sistemático (por etapas):

- Priorización (ámbito ecológico, económico y social)
- Revisión de objetivos, métrica de medición y planes de acción

| Mes por medio, primer lunes del mes | | | |
|-------------------------------------|--------------|---------------|-----------------|
| Junio | Agosto | Octubre | Diciembre |
| 03 de junio | 06 de agosto | 08 de octubre | 02 de diciembre |

Agosto híbrida en Punta Arenas

**Adecuación del PM es una tarea
de todos**





Árbol de Soluciones

Lógica de causa y efecto

